



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 18 de noviembre de 2020	Sesión 27

SUMARIO

ASISTENCIA 17

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE SAMUEL RODRÍGUEZ MORA, QUIEN FUERA DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DE PROTOCOLO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, lamenta el fallecimiento de Samuel Rodríguez Mora, quien fuera director de Relaciones Interinstitucionales y de Protocolo de la Cámara de Diputados. La Presidencia reconoce su trayectoria como un servidor público comprometido, ejemplar, responsable y eficiente en el cumplimiento de sus funciones durante 34 años en el Congreso de la Unión, expresa sus condolencias y solidaridad a familiares, amigos y colaboradores, e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria..... 17

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. 17

ORDEN DEL DÍA	17
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	26
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobado, comuníquese	62
De las diputadas Carmen Medel Palma, Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, por las que solicitan el retiro de iniciativa con proyecto de decreto. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios	67
Del Servicio de Administración Tributaria, por medio de la cual informa que, durante el mes de octubre del 2020, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento	67
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a octubre de 2020. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto, y Cuenta Pública, para su conocimiento	69
Del Instituto Nacional de Migración, mediante la cual remite el Informe trimestral de avances financieros, correspondientes a diversos programas de protección de migrantes, así como los avances financieros y el acumulado correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2020. Se turna a las comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento	73
De la Secretaría de Gobernación, con la cual remite el Reporte sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2020. Se turna Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento	74
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:	
-A fin de exhortar a la Semarnat a realizar con la Conagua, auxiliadas de las autoridades ambientales de Oaxaca y el consejo de cuenca correspondiente, un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros, en Loma Bonita. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento	74
-Por el que se exhorta a la Profepa a informar a la opinión pública sobre las acciones realizadas en relación con las actividades de la denominada Minera Autlán, en Hidalgo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento	75

-A fin de exhortar a diversas autoridades a endurecer las sanciones y redoblar los esfuerzos para erradicar el mercado negro de aves endémicas o en peligro de extinción. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 75

-Por el que se exhorta al gobierno federal a evaluar la recategorización del Nevado de Toluca como parque nacional o la categoría más apta y, en su caso, derogar el decreto del 26 de septiembre de 2013, publicado en el DOF el 1 de octubre de 2013, por el que se declara área natural protegida y garantizar su conservación y, de llevarse a cabo la recategorización, modificar el programa de manejo actual para hacerlo acorde con la categoría de parque nacional. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 76

-Relativo a informar de las acciones realizadas respecto a los hechos denunciados a causa de la construcción de inmuebles en San José Río Hondo y las posibles violaciones de la normativa, pues el Organismo de Cuencas de Agua del Valle de México había prohibido cualquier tipo de construcción, y de las acciones ejecutadas a efecto de proteger las áreas verdes del municipio. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 76

De la Secretaría General de Gobierno de Puebla, la Consejería Jurídica de Oaxaca, la Fiscalía General de Chiapas, la Fiscalía General de Guanajuato, y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con las que remiten contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se pronuncia sobre el rechazo de cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implantar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas. **Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.** 77

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de que la Administración Pública Federal cuente con un lugar adecuado para que las trabajadoras amamenten a sus bebés o se extraigan la leche. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** 89

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 27 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 90

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.** **90**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 58, 59 y 61 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** **91**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso de Coahuila, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.** **92**

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 191 Bis y se reforma el 198 de la Ley del Seguro Social. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** **92**

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** **93**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. **96**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA ELVIRA RUIZ RUIZ, MADRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Elvira Ruiz Ruiz, madre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. **96**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se da inicio a la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. **96**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. **96**

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. **99**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejó, del PVEM. **99**

-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. **100**

-El diputado Edgar Guzmán Valdéz, del PES. **101**

-El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC. **102**

-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT. **104**

-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT. **105**

-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, PRI. **106**

-El diputado Marcelino Rivera Hernández, del PAN. **108**

-El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN. **109**

-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena. **110**

-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena. **110**

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE FALLECIERON EN UN ACCIDENTE CON UNA PIPA DE GAS EN NAYARIT**

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las catorce personas que fallecieron en un accidente con una pipa de gas en Nayarit, a solicitud de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena. **111**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se da paso a la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. 112

Para expresarse a favor, hacen uso de la voz:

-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, de MC. 112

-El diputado Juan José Canul Pérez, del PRI. 112

-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. 113

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 114

Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 114

-El diputado Efraín Rocha Vega, de Morena. 114

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 115

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 115

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA CANDELARIA BEATRIZ LÓPEZ OBRADOR, HERMANA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Candelaria Beatriz López Obrador, hermana del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. 115

VOLUMEN II

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

MEDIDAS QUE SE APLICARÁN EN LAS SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES QUE SE CELEBREN EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA

De los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, se recibió acuerdo por el que comunica a la asamblea de la resolución por la que se establecen las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la legislatura durante la contingencia sanitaria. **Aprobado, comuníquese.**..... **117**

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA AL REGLAMENTO PARA LA CONTINGENCIA SANITARIA, QUE SE APLICARÁ EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE ESTA LEGISLATURA

De los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, se recibió acuerdo por el que comunica a la asamblea de la resolución complementaria al Reglamento para la contingencia sanitaria, que se aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año de ejercicio de esta legislatura. **Aprobado, comuníquese.**..... **119**

SE DESIGNA A LOS LEGISLADORES DEL PAN COMO CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa a los legisladores del Partido Acción Nacional como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. **Aprobado, comuníquese.**..... **122**

COMUNICACIONES OFICIALES

La Presidencia informa que se encuentra disponible en el monitor de las curules, comunicación de la Mesa Directiva relativa a la modificación de turno de iniciativas. **De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.**..... **123**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación. **123**

La Presidencia informa a la asamblea que la Comisión de Puntos Constitucionales, presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto. Se acepta.	124
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena.	124
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM.. . . .	125
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.. . . .	125
-La diputada Nancy Reséndiz Hernández, del PES.. . . .	126
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC.. . . .	127
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.. . . .	128
-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI.	129
-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN.. . . .	130
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena.	131
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	132
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	132
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Veracruz como parte integrante de la federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	133
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación.	133
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, hace uso de la tribuna:	
-El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, de Morena.	133
La Presidencia informa a la asamblea que la Comisión de Puntos Constitucionales presentó propuesta de modificación al proyecto de decreto. Se acepta.	134

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM.	134
-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD.	135
-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES.	136
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC.	137
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.	138
-La diputada María Ester Alonzo Morales, del PRI.	139
-El diputado Enrique Ochoa Reza del PRI, responde alusiones personales, desde la curul.	141
-El diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN.	141
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	142

Para expresarse a favor, hacen uso de la voz:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT.	143
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	144
-El diputado Esteban Barajas Barajas, de Morena.	144

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 145

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.	145
---	-----

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	145
---	------------

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados.	145
---	-----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, quien presenta una propuesta de modificación suscrita por diversos grupos parlamentarios.	146
---	-----

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada.	148
Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, intervienen:	
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	149
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.	149
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	150
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	151
Desde la curul, para expresar su respaldo a la propuesta de modificación, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	151
-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	151
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	151
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES.	151
-Desde la curul, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, solicita moción de procedimiento. La Presidencia precisa que la adenda presentada originalmente como tal, se considera una reserva.	152
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz..	152
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD..	154
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES..	155
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	156
-El diputado Santiago González Soto, del PT.	158
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.	160
-La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN.	161
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	163
-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena..	164

Se pronuncian a favor:

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.	164
-La diputada Gloria Romero León, del PAN.	166
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.	167
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	168

Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:

-La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.	168
-La diputada Beatriz Rojas Martínez, de Morena.	168
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.	168
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN.	169
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC.	169

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en términos del dictamen.	169
--	-----

Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados.	169
---	------------

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al artículo 4o. constitucional, del proyecto de decreto, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.	170
---	-----

En sendas votaciones económicas, se admite a discusión, se considera suficientemente discutida y se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	171
---	------------

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular del artículo reservado, con la modificación aceptada.	171
---	-----

Aprobado por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	171
--	------------

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, se recibió el impacto presupuestario correspondiente a la iniciativa que remitió el titular del Poder Ejecutivo, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Seguridad Social, y de Vivienda, para opinión.** 171

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**SE POSTERGA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establece nueva fecha de comparecencia del secretario de Educación Pública, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República. **Aprobado, comuníquese.** 171

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD**DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE OCTUBRE DE 2020**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del Decreto por el que se expide la convocatoria de consulta popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. 173

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 173

LEY AGRARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. 173

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. **173**

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de seguridad alimentaria. **174**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**CON RELACIÓN A LAS AMENAZAS DE MUERTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL MANANTIAL, EN OAXACA**

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. **174**

SE EJERZAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA RECODIFICACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE SINALOA

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, desde la curul. **174**

SE CLAUSUREN DEFINITIVAMENTE LAS GASOLINERAS CERCANAS A LA ZONA PIROTÉCNICA, EN TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT, desde la curul. **175**

ACUERDO DE LA COFEPRIS POR EL QUE SE AUTORIZA EL INGRESO DE MEDICAMENTOS QUE PROVENGAN DEL EXTRANJERO

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, desde la curul. **175**

SE FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS SANITARIAS PARA COMBATIR EL DENGUE EN TAMAULIPAS

-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, desde la curul. **176**

DENUNCIA LA FALTA DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL, ANTE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, desde la curul. 176

EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO ATITLÁN, MIXE, A NO PERMITIR QUE EL MUNICIPIO SEA SEÑALADO COMO QUIEN VIOLENTA LA EQUIDAD DE GÉNERO

-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, desde la curul. 177

FELICITA AL SISTEMA COLECTIVO METRO POR SUS POLÍTICAS SOCIALMENTE RESPONSABLES A FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES

-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI, desde la curul. 177

MAYOR PARIDAD DE GÉNERO EN LA VIDA POLÍTICA EN SONORA

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, desde la curul. 177

INVITA A LOS ACTORES PÚBLICOS Y POLÍTICOS DE QUINTANA ROO A CONSTRUIR PUENTES DE CONCILIACIÓN ANTE EL CLIMA DE INSEGURIDAD E IMPUNIDAD HACIA LAS MUJERES

-La diputada Mildred Concepción Avila Vera, de Morena, desde la curul. 178

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PAÍS: ACTORES SILENCIOSOS EN MOVIMIENTOS SOCIALES COMO LA INDEPENDENCIA Y LA REVOLUCIÓN

-El diputado Víctor Blas López, de Morena, desde la curul. 178

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXPRESA SU MÁS PROFUNDO PESAR Y SOLIDARIDAD ANTE LA PÉRDIDA DE VIDAS OCASIONADAS POR LA EXPLOSIÓN DE UNA PIPA DE GAS EN NAYARIT

-La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, desde la curul. 178

INICIATIVA APROBADA EN EL CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA, QUE FACULTA AL GOBERNADOR PARA PROPONER A LOS ALCALDES SUPLENTE

-El diputado Mario Ismael Moreno Gil, de Morena, desde la curul. 179

SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR DEL LICENCIADO ALEJANDRO FLORES JIMÉNEZ, ASESINADO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, OAXACA	
-El diputado Víctor Blas López, de Morena, desde la curul.	179
IMPORTANCIA DE LA APROBACIÓN DE LEYES QUE GARANTIZAN LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA MUJER	
-La diputada María Chávez Pérez, de Morena, desde la curul.	179
EXHORTO A LAS FISCALÍAS DE GUERRERO Y MORELOS, Y A SUS GOBERNADORES, A REVISAR LA SITUACIÓN JURÍDICA POR LA DETENCIÓN DE INDÍGENAS, EN EL CERESO DE ATLACHOLOAYA, MORELOS	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	180
EXHORTO AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, POR LAS EXTORSIONES A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE SU POLICÍA, Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, POR EL DESPIDO INJUSTIFICADO DE PERSONAL MÉDICO Y RAMAS AFINES	
-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena, desde la curul.	180
INICIATIVA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO	
-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul.	181
EXHORTO AL GOBIERNO DE HIDALGO PARA QUE BRINDE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA A FILIBERTA NEVADO, ACTIVISTA PROTECTORA DE LOS BOSQUES	
-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, desde la curul.	181
SE INFORME A LOS CIUDADANOS DE COAHUILA, EN PARTICULAR DE LA LAGUNA, EN DÓNDE HAY ESPACIOS DE ATENCIÓN COVID	
-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PT, desde la curul.	181
DENUNCIA LA DESATENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD DE IXTARO, MICHOACÁN, ASÍ COMO DEL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL ESTADO	
-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena, desde la curul.	182

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **182**

CLAUSURA Y CITA 183

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 184

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 185

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales (en lo general y en lo particular) . . **195**

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Veracruz, como parte integrante de la federación (en lo general y en lo particular). **201**

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Michoacán, como parte integrante de la federación (en lo general y en lo particular) **207**

-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de ciudades (en lo general y en lo particular los artículos no reservados) **213**

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de ciudades (en lo particular los artículos reservados, en sus términos, y la modificación al artículo 4 aceptada por la asamblea). **219**

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados, previamente, 273 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:34 horas): Se abre la sesión del día miércoles 18 de noviembre de 2020.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE SAMUEL RODRÍGUEZ MORA,
QUIEN FUERA DIRECTOR DE RELACIONES
INTERINSTITUCIONALES Y DE PROTOCOLO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lamenta el sensible fallecimiento de Samuel Rodríguez Mora, quien fuera director de Protocolo de este cuerpo colegiado.

Nacido en León, Guanajuato, el 3 de marzo de 1959, Samuel Rodríguez fue egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dedicó su vida laboral, durante 34 años, al Congreso mexicano, 12 años como director de Relaciones Parlamentarias del Senado de la República, lugar donde tuve el placer de conocerlo en mi primera gestión como senadora, 1988-1991. Y los últimos 22 años de su vida, en la Cámara de Diputados.

Con él perdemos a un servidor público comprometido, ejemplar, responsable y eficiente en el cumplimiento de sus funciones. La Cámara de Diputados expresa sus más sentidas y profundas condolencias a la familia de Samuel

Rodríguez Mora, a sus amigos y colaboradores. Descanse en paz. Solicito a la asamblea brindemos un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia. Que identifiquen las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda, que al toser o estornudar utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interior del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, y utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados deberá presentarse al servicio médico. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 18 de noviembre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De las diputadas Carmen Medel Palma, Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García

Solicitan el retiro de iniciativa.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de octubre de 2020, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso y consumo.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de octubre de 2020, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de octubre de 2019.

Del Instituto Nacional de Migración

Remite el Informe trimestral de avances financieros, correspondientes a diversos programas de protección a migrantes, así como los avances financieros y el acumulado correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Reporte sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2020.

Remite cinco contestaciones puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

De los Gobiernos de los estados de Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Puebla y de la Ciudad de México

Remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para que la Administración Pública Federal cuente con un lugar adecuado para que las madres trabajadoras amamenten a sus bebés o se extraigan la leche.

Iniciativas del Congreso del Estado de Coahuila

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 27 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 198 de la Ley del Seguro Social y 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 58, 59 y 61 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 191 Bis y se reforma el artículo 198 de la Ley del Seguro Social.

Iniciativa de senadora

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en

materia de la denominación del estado de Veracruz, como parte integrante de la Federación.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación del estado de Michoacán, como parte integrante de la Federación.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo

Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Cecilia Anunciación Patrón Laviada y Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley del Instituto Nacional de Marina Mercante, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de prevención de la violencia en el ámbito familiar, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 76 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Carlos Alberto Morales Vázquez y Ana Lucia Riojas Martínez.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de derechos de las diputadas y los diputados, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Ley de Comercio Exterior, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, Nayeli Arlen Fernández Cruz y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De Decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Población Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a las entidades federativas ubicadas en la frontera sur del país, a

cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de homologación, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General del

Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Banco de México, a cargo de la del diputado María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley del Derecho Humano a la Alimentación, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 28 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Pensiones Públicas, a cargo del diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 473 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo relativo a la escalada en el número de feminicidios en Michoacán durante 2020, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de Salamanca, Guanajuato, a emitir una disculpa pública por las declaraciones que se realizaron sobre el homicidio de Israel Vázquez Rangel, así como para que se adopte, en conjunto con el gremio periodístico del municipio, medidas que permitan el ejercicio del periodismo en condiciones de seguridad, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Oaxaca, a actuar conforme a derecho y castigar al titular del Órgano Superior de Fiscalización de dicha entidad, por irregularidades en las auditorías realizadas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la Conavim, a establecer acciones conjuntas orientadas a realizar una evaluación sobre el desempeño de los conductores de programas del canal Once del IPN, con respecto a sus posturas, acciones, comentarios y conducción con perspectiva de género y pleno respeto a las mujeres, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Conagua, a revisar a profundidad y se mejore el sistema de trámites electrónicos conagu@-digital, en virtud de que se liberó al público sin estar habilitado al cien por ciento, ni cubrir al menos el ochenta por ciento de los trámites previstos en los acuerdos administrativos correspondientes, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir un acuerdo presidencial para crear el “mecanismo interinstitucional de integración de la biodiversidad”, responsable de dar seguimiento a la implementación de la “Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030” y a los acuerdos derivados de la COP13, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Jorge Francisco Corona Méndez y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a SRE, a la Secretaría de Salud, al Conava, al IMSS, al ISSSTE y a la SHCP, a realizar las gestiones necesarias en la adquisición de las vacunas contra el covid-19, así como realizar el protocolo que se llevará a cabo para su aplicación y distribución, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de México, a reconocer el matrimonio igualitario y reconocer la identidad de género, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a informar a la opinión pública sobre las acciones que se han llevado a cabo en el marco del programa “Plan Salamanca” en los años 2019-2020, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a tomar acciones, sobre los hechos acontecidos por las violaciones de derechos humanos que están siendo víctimas los chihuahuenses, originados por el regreso a semáforo rojo en el estado, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones y partidos políticos con registro nacional y local, a abstenerse de respaldar, refrendar, elegir, facilitar la participación en procesos internos o promover candidaturas a gobiernos estatales, diputaciones federales, diputaciones locales o presidencias municipales de personas que hubiesen sido sancionadas por la SFP o que hubiesen renunciado a un cargo público tras iniciarse investigaciones por dicha Secretaría

sobre posibles delitos como nepotismo, peculado, desvío de recursos, abuso y acoso sexual o violencia contra las mujeres, cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las 32 entidades, a fortalecer sus mecanismos de coordinación para garantizar la vida, seguridad e integridad de personas defensoras de derechos humanos, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a establecer e implementar una estrategia de adopción de tecnologías facilitadoras para la integración de las energías renovables en el Sistema Energético Nacional, suscrito por diputados Arturo Escobar y Vega, Nayeli Arlen Fernández Cruz y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a investigar una posible falta a la legalidad e imparcialidad de las actuaciones procesales, que dieron lugar al juicio de amparo que confirmó y avaló el ilegal e inconstitucional procedimiento penal, en el desempeño técnico jurídico de los miembros de dicha institución y de la Fiscalía Regional de Uruapan, involucrados en la investigación e integración del caso penal, a cargo de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales faltantes, a discutir y aprobar la reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y en seguridad vial, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS y al Inmujeres, a diseñar, fomentar e implementar provisiones programáticas y regulatorias necesarias para la adopción de acuerdos laborales que permitan hacer frente al aumento en la carga de trabajo no remunerado que padecen las mujeres en nuestro país en el contexto de la coyuntura actual, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Nayeli Arlen Fernández Cruz y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la viabilidad de que Talleres Gráficos de México, sea la instancia encargada de la impresión de todos los documentos oficiales y de seguridad que emitan los mismos, a cargo de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la CFE y a la CRE, a detener los recortes de luz de manera inmediata en los municipios de Agua Prieta, Nogales y Cananea, así como en los municipios que registren temperaturas menores a los 8o. C, durante la etapa de negociación de tarifas eléctricas en la época de invierno, a cargo de la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, para que, con el Gobierno de la Ciudad de México y el INAH, se aboquen a la restauración del Templo de la Santa Veracruz, brindando prioridad al rescate de los restos póstumos del Magistrado Ignacio López Rayón, ambos en grave riesgo de pérdida por los daños causados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con la SEP, a implementar acciones que garanticen la educación inclusiva enfocada en las tecnologías de la información digitales y tecnológicas, en donde se integren plenamente a la población indígena, rurales y en situación de pobreza considerando sus necesidades económicas, sociales, culturales y espacio geográfico en el proceso de aprendizaje con el objetivo de garantizar la educación para las niñas niños y adolescentes de todo el país, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a brindar asistencia humanitaria y/o financiera a través de la SRE, para atender las necesidades inmediatas de recuperación a la República de Honduras por las afectaciones que dejó el huracán ETA, a cargo de la diputada Martha Olivia García Vidaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a través del Cenatra, a implementar campañas de difusión sobre la importancia de la donación de órganos y

tejidos para disminuir la cantidad de pacientes en lista de espera, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, así como a la Universidad Autónoma de dicha entidad, a garantizar la permanencia de la Licenciatura en Caficultura con sede en el municipio de Ángel Albino Corzo y garantizar la continuidad del programa educativo, a cargo del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a que, en esta época invernal, del total de fichas de atención médica que distribuye diariamente en las clínicas de medicina familiar, se les otorgue a las personas de la tercera edad y se les dispense el formarse para no contagiarse de enfermedades como el covid-19 e influenza, a cargo de la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SCT y al Gobierno de Michoacán, a considerar el aeropuerto nacional de Lázaro Cárdenas como aeropuerto internacional, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a supervisar y entregar oportunamente los recursos públicos de programas sociales, así como vigilar de manera exhaustiva las funciones de los funcionarios públicos a su cargo y se les sancionen aquellos que realicen acciones ilícitas por los malos manejos, a cargo del diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Gobierno de Campeche, y a las secretarías de Salud y de Turismo de dicha entidad, a prevenir un rebrote de contagios de la enfermedad grave generada por el virus SARS-COV2 (covid-19), a cargo del diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Dirección General de la Vida Silvestre, a establecer medidas para convocar anualmente y sin suspensiones, un concurso equitativo para otorgar subsidios sectorizados a las Unidades de Manejo

Ambiental, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a hacer públicos los insumos otorgados a cada hospital, para enfrentar la contingencia por covid-19, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la implementación de restricciones comunitarias debido a la crisis sanitaria por covid-19 en diversos municipios del estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la reconfiguración urgente de programas para la prevención de feminicidios en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a implementar un programa de vigilancia y verificación en el transporte público de la entidad ante los altos índices de crímenes, violencia e irregularidades que prevalecen en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 12 de noviembre, Día Nacional del Libro, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 12 de noviembre, natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Parlamentario Revolucionario Institucional.

Con motivo del 17 de noviembre, Día Internacional del Cáncer de Pulmón, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 14 de noviembre, Día Internacional de la Diabetes, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Parlamentario Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de noviembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia, en la plataforma digital, de cuatrocientos treinta y siete diputadas y diputados, a las once horas con treinta y dos minutos del miércoles once de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión semipresencial.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios con relación a los hechos ocurridos en Cancún, Quintana Roo, enfatizando que las autoridades involucradas deben asumir su responsabilidad, de igual forma, exige que se esclarezcan el feminicidio de Blanca Alejandrina Lorenzana Alvarado “Alexis” y los hechos de represión en el estado; finalmente solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de todas aquellas mujeres que han salido de sus casas y no han podido regresar; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; para realizar moción de procedimiento respecto a la discusión del acta de la sesión anterior y para sumarse a la intervención de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, precisando que es necesario establecer los hechos de la represión en Cancún, por lo que solicita a la Junta de Coordinación Política a pronunciarse sobre este tema. La Presidencia se suma a la solicitud del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, concede la solicitud de la diputada Norma Adela Guel Saldívar e invita a la Asamblea a guardar un minuto de en memoria de “Alexis” y a través de ella, de las víctimas de feminicidio en este país.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores, por la que remite la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el fomento de la cultura de la paz. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los procesos de entrega de las distinciones que otorga la Cámara de Diputados, respecto del Segundo y Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, acto seguido, la Secretaría da lectura a los resolutivos del mismo. En votación económica, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la discusión en lo particular de los artículos y anexos reservados del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, lo anterior, en términos de la regla Quinta para la discusión y votación del mismo.

En ese sentido, hace del conocimiento del Pleno que se concederá el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para presentar sus propuestas de modificación, hasta por tres minutos, precisando que, en caso de que un legislador haya reservado diversos artículos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y es su voluntad presentarlas en una sola intervención, la Presidencia establecerá el tiempo necesario para la presentación de éstas.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, informe a la Asamblea si la Mesa Directiva, planteó algún mecanismo que permita agilizar la discusión de las reservas. La Presidencia hace del conocimiento del Pleno que la Mesa Directiva estará muy atenta a cualquier determinación que tomen los grupos parlamentarios o los legisladores, en lo individual, para solicitar la inclusión de sus propuestas en el Diario de los Debates, si consideran que no es necesaria su presentación en tribuna, enfatizando que se privilegiará la libre decisión de los parlamentarios; de igual forma, informa que en esta sesión semipresencial se tendrá la participación de diversos legisladores desde la plataforma digital Zoom, precisando que habrá una combinación entre el uso de la Tribuna y la plataforma digital de referencia para la presentación de propuestas de modificación.

En consecuencia, se somete a discusión en lo particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados y en la regla Quinta, numeral uno, del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y los diputados:

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos uno, siete, nueve, y veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, intervienen los diputados: Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, para solicitar a la Presidencia invite a las legisladoras y los legisladores a respetar el tiempo concedido para participar en tribuna.

La Presidencia hace aclaraciones y precisa a la Asamblea que el tiempo que se concederá a los oradores para presentar sus propuestas de modificación en tribuna quedará de la siguiente forma: si son dos reservas, el tiempo máximo será de cuatro minutos; si son cuatro, el tiempo máximo será de cinco minutos, y si son más de cuatro, el tiempo máximo será de ocho minutos. Intervienen los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento respecto al tiempo otorgado a las diputadas y diputados para la presentación de las propuestas de modificación; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para precisar que en el Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, se determinó que el tiempo de presentación de las reservas, se procurará que sea de tres minutos; sin embargo el Reglamento de la Cámara establece imperativamente que el tiempo para este acto es de cinco minutos. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal, en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, a los artículos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, y diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, realizan moción de procedimiento respecto a la presentación de las reservas, los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal, en conjunto, en términos del dictamen.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, a los artículos uno, y veinticuatro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, y veintiséis, numeral uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos uno, tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y treinta y tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y veintinueve; así como al anexo uno en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, veintitrés en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y treinta y uno; así como al anexo uno en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y al anexo uno en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena, a los artículos tres y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un artículo transitorio; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y treinta y dos; así como al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los

artículos y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y al anexo uno en relación con la adición de un anexo, así como a los anexos veinte y veinticinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Oscar Bautista Villegas, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y treinta y uno; así como a los anexos uno y veintinueve punto uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lenin Nelson Campos Córdova, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y a los anexos uno, y treinta y uno en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y a los anexos uno en relación con la adición de un anexo, y once punto uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo veinte y el anexo uno, y en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo Gómez Álvarez, y Javier Ariel Hidalgo Ponce, ambos de Morena.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tres, y al anexo uno en relación con el anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y a los anexos uno, uno en relación con la adición de un anexo, y veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, al artículo tres; y a los anexos uno en

relación con el anexo diez, uno en relación con el anexo veintiséis, uno en relación con el anexo veinticinco, y diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, en relación con el anexo uno, y treinta y tres, en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, en relación con el anexo uno; así como al anexo veinticinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, en relación con el anexo veinte, en relación con la adición de un anexo; y doce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, en nombre propio y del diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, ambos del Partido Acción Nacional, a los artículos tres, siete en relación con el anexo uno, y diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se

desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tres en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Pavón Campos, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y a los anexos uno, uno en relación con el anexo treinta y cinco, uno en relación con la adición de un anexo, y treinta y cuatro en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo tres del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo

para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo tres en relación con la adición de un anexo y en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo; y al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y ocho en relación con el anexo uno y anexo veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno, y al anexo uno en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un anexo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tres en relación con el anexo uno y por la que se propone la adición de dos

anexos, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, veintitrés en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, y veintitrés del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco en relación con el anexo uno, y al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo tres en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, a los artículos cinco, y veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Laura Imelda Pérez Segura en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena, a los artículos siete, veintiséis bis, y veintiséis ter del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por las que se propone la adición de dos artículos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que solicita, sea retirada.

- Lorenia Iveth Valles Sampedro, en nombre propio y de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, ambas de Morena, al artículo siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo siete en relación con el anexo uno, y al anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos siete y ocho bis, así como a los anexos uno, dieciséis en relación con el anexo veintidós del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un artículo en relación con el anexo veintidós, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, al artículo siete y al anexo uno en relación con el anexo diecinueve; así como al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo siete en relación con el anexo uno; y a los anexos once y doce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no

se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juanita Guerra Mena, de Morena, al artículo siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Asimismo, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo ocho bis, al anexo diecinueve y por la que se propone la adición de un artículo, y solicita que el texto de las mismas se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, a los artículos siete y diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Sylvia Violeta Garfias Cedillo en nombre propio y del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, al artículo siete y a los anexos uno, uno en relación con el anexo veintiséis, así como a los anexos veinticinco y veintiséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Ramos Tamez, del Partido Acción Nacional, al artículo siete y al anexo uno en relación con el anexo veintidós, en relación con el anexo treinta, en relación con el anexo veintinueve, en relación con el anexo once punto uno, en relación con el anexo dieciocho, y en relación con el anexo diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, y para responder alusiones personales, interviene el diputado Erasmo González Robledo, de Morena.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos siete, diez y Noveno Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, al artículo ocho y al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, al artículo ocho en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos tres bis, ocho, y veintiuno, así como al anexo veinticinco en relación con los anexos uno, trece, dieciséis, veintidós y veintinueve punto uno, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos nueve, diez y treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, al artículo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Benjamín Saúl Huerta Corona, en nombre propio y de la diputada Paola Tenorio Adame, ambos de Morena, al artículo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dieciocho y treinta y dos; y al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, y para responder alusiones personales, intervienen la diputada y los diputados: Dolores Padierna Luna, Javier Ariel Hidalgo Ponce, e Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, todos de Morena; y para solicitar moción de ilustración al Pleno, intervienen los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional y Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo ciento dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, lo anterior, para precisar a la Asamblea los requisitos reglamentarios para solicitar una moción de ilustración.

Desde su curul, intervienen los diputados: para responder alusiones personales, Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la

Presidencia se dé lectura al artículo octavo transitorio del proyecto de presupuesto. La Presidencia obsequia su solicitud e instruye a la Secretaría dar lectura al precepto normativo de referencia; Rubén Cayetano García, de Morena, en una primera intervención, para manifestar que, en términos del artículo ciento veinte del Reglamento de la Cámara de Diputados, no proceden las alusiones personales derivadas de una moción de ilustración al Pleno, y, en una segunda, para responder alusiones personales; e Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para responder alusiones personales.

- Samuel Calderón Medina, de Encuentro Social, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo catorce y al anexo uno en relación con el anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, al artículo veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno y al anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rocío del Pilar Villarauz Martínez, en nombre propio y de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, ambas de Morena, al artículo veintiuno del proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiuno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

- Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos veintiuno en relación con los anexos seis y trece, y treinta y uno en relación con los anexos seis y dieciocho, y al anexo seis en relación con el anexo dieciocho, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos veintiuno, treinta y dos, treinta y tres en relación con el anexo uno, y treinta y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, y por la que se propone la adición de un anexo, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintiuno, numeral cinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo doce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintiuno y al anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, y para responder alusiones personales, interviene la diputada Irma Juan Carlos, de Morena.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintiuno y treinta, y a los anexos uno, trece, diecinueve, y treinta y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Melba Nelia Farías Zambrano, de Morena, a los artículos veintidós y veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina

- Juana Carrillo Luna, de Morena, al artículo veintitrés del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintitrés del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo veintitrés del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, presentada por la diputada Irma Juan Carlos. En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- María del Carmen Quiroz Rodríguez, de Morena, al artículo veintitrés del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintidós, treinta y tres, y treinta y seis; y a los anexos uno, trece, dieciocho, treinta y siete, así como al artículo Décimo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y los anexos, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita Flores Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintiséis, treinta y dos, y Décimo Noveno Transitorio, así como al anexo treinta y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y el anexo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, a los artículos veintiséis, veintisiete, y veintiocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos veintitrés bis, veintitrés ter, y veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, realizan moción de procedimiento, los diputados: Javier Ariel Hidalgo Ponce y Rubén Cayetano García, ambos de Morena, con relación la integración de la lista de oradores. La Presidencia informa a la Asamblea que la lista de oradores se ha ido modificando, en atención a las decisiones de las diputadas y diputados, de presentar solamente una reserva, en el uso de la tribuna, de diversas que tienen registradas, por lo que la Secretaría de Servicios Parlamentarios ha cambiado el orden de las oradoras y oradores que no estaban contemplados en los distintos momentos.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia, en términos de lo establecido en el párrafo segundo de la regla Quinta del Acuerdo por el que se definen las reglas para la discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, declara un receso y cita para mañana, jueves doce de noviembre de dos mil veinte, a las nueve horas, para reanudar la sesión

semipresencial y continuar con la discusión de las propuestas de modificación presentadas por las diputadas y los diputados.

A las nueve horas con ocho minutos, del jueves doce de noviembre de dos mil veinte, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para referirse al asesinato de la ciudadana Florisel Ríos Delfín, presidenta municipal de Jamapa, Veracruz, por lo que, solicita a la Presidencia, guardar un minuto de silencio en su memoria y exhorta a la Fiscalía General de la República a atraer el caso y se esclarezcan los hechos del mismo. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Rubén Cayetano García, de Morena, a los artículos trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.
- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo veintinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo treinta y tres, y a los anexos diecisiete, dieciocho, treinta y tres, y treinta y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el artículo y los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos treinta y tres en relación con el anexo uno y adición de un anexo; y treinta y tres en relación con el anexo uno; así como al artículo treinta y cuatro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición del artículo treinta bis, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, ya había realizado la presentación de sus propuestas de modificación al artículo treinta y uno en relación con el anexo uno y la adición de un anexo, por lo que éstas, ya fueron puestas a consideración del Pleno y desechadas en el momento procesal oportuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y tres en relación con el anexo uno y adición de un anexo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de modificación al artículo treinta y seis

en relación con el anexo diecinueve proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, sea leída por la Secretaría, para ser puesta a consideración de la Asamblea. Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos treinta y seis, y treinta y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sandra Simey Olvera Bautista, en nombre propio y del diputado Rubén Cayetano García, ambos de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos treinta y tres, y treinta y cuatro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Rubén Cayetano García, de Morena, a los artículos veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas y se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

Desde su curul interviene la diputada Dolores Padierna Luna de Morena, para solicitar a la Presidencia que el tiempo concedido a las diputadas y los diputados para presentar sus propuestas de modificación, se reparta de manera equitativa sin que sea privilegiado ningún grupo parlamentario. La Presidencia realiza las siguientes precisiones: “en primer término, y remitiéndome al ejemplo de la sesión que empezó a las nueve de la mañana, en términos de distribución del tiempo, son las diez horas con veinticinco minutos y los compañeros de Morena han prácticamente tenido a su disposición más de la mitad de este tiempo. Porque

el tipo de reservas que presentaron así lo demandaban. En cuanto al desahogo de la sesión del día de ayer, en cuanto sea posible le voy a presentar el uso del tiempo en la tribuna y el número de veces que las diputadas y los oradores de los distintos partidos políticos tuvieron el uso de esta. En ningún momento se ha privilegiado por encima de otros ni a ningún legislador o legisladora por encima de otro, sino que se ha buscado dar orden a la discusión presupuestal, dada la enorme complejidad que se tiene, pero sin atentar a los derechos de las legisladoras y los legisladores. Al iniciar la discusión el día de ayer, la primera fue en relación al tiempo de las reservas, que el acuerdo signado hablaba de tres minutos por reserva, pero no contempló la posibilidad de que un diputado o diputada deseaba hacer uso de la palabra para presentar más de una reserva. Incluso he tenido casos de solicitud de más de diez reservas. Por eso la Presidencia optó por establecer un criterio que se dio a conocer en término del tiempo, de acuerdo al número de reservas a desahogar. Este se ha aplicado invariablemente, sean diputados o diputadas de cualquier partido político. Y otra cuestión. También la Presidencia ha respetado invariablemente el derecho de las diputadas y los diputados de inscribir las reservas, usar el tiempo que corresponde para su presentación y al final de la intervención decidir retirarlas. Es su derecho, independientemente de que las reservas presentadas por los legisladores ya no aparecerán ni siquiera en el Diario de los Debates. En ese sentido, tenemos todavía una muy larga jornada por delante si queremos culminar la discusión del Presupuesto de dos mil veintiuno este día jueves doce de noviembre. En ese sentido, reiterarle al Pleno mi voluntad permanente de respetar el derecho de las legisladoras y los legisladores y, desde luego, buscar poner los medios para agilizar el debate. Somos un parlamento y parlamento significa discusión de ideas. Significa confrontación de puntos de vista. Significa la posibilidad de reforzar nuestros argumentos para poder lograr convencer, no solamente a nuestros pares sino al pueblo de México, que es al que nos debemos”.

De manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para responder alusiones personales, interviene la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, a los artículos treinta y cuatro, y treinta y ocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá con la discusión de las propuestas de modificación a los anexos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos siete, nueve, catorce, veintisiete, así como la adición de un artículo uno bis; y a los anexos uno, uno en relación con la adición de un anexo, y al anexo treinta y cuatro en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno y por la que se propone la adición de un artículo transitorio, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos y los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a los anexos uno y treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

- Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, por la que se propone la adición de un artículo tres bis; y a los anexos uno, veinticinco y veinticinco en relación con el anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo treinta y cuatro bis y al artículo Décimo Noveno Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se

reserva el artículo transitorio para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo treinta y cuatro bis al proyecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambas del Partido Revolucionario Institucional, por la que se propone la adición de un artículo treinta y cuatro bis al proyecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación por la que se propone la adición de los artículos treinta y cuatro bis y siete bis en relación con el anexo uno; y al anexo veinticinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo siete bis en relación con el anexo uno del proyecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, para solicitar a la Presidencia, recorra su turno en las participaciones a efecto de consensuar con su bancada, la propuesta de modificación que va a presentar.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo siete bis, y al anexo uno del proyecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Arturo Espadas Galván, en nombre propio y de las diputadas Sylvia Violeta Garfias Cedillo y Cecilia Anunciación Patrón Laviada, todos del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de los artículos siete bis en relación con el anexo uno, y ocho bis en relación con el anexo diecinueve; al anexo diecisiete en relación con el anexo diez; y al anexo diecinueve en relación con los anexos uno y treinta, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación por la que se propone la adición del artículo siete bis en relación con el anexo uno; y al anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática, por la que se propone la adición de un artículo siete bis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuestas de modificación por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con el anexo uno; al anexo uno y al anexo uno en relación con el anexo veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuestas de modificación por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con el anexo uno; y al anexo uno, al anexo uno en relación con el anexo once y al anexo uno en relación con el anexo catorce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con los anexos diecinueve y veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo, por la que se propone la adición de un artículo ocho bis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuestas de modificación por la que se propone la adición de un artículo ocho bis con relación al anexo uno; y al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Fernando Manzanilla Prieto, de Encuentro Social, presentó propuesta de modificación al anexo uno en relación con la adición de un anexo, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con el anexo diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con los anexos uno y diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con el anexo diecinueve; al anexo uno en relación con el anexo treinta y dos; y al anexo veintidós en relación con el anexo diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con el anexo diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación por la que se propone la adición de un artículo ocho bis en relación con el anexo uno; al anexo uno; y al anexo diecisiete en relación con el anexo veintidós del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena retira su propuesta de modificación por la que se propone la adición del artículo treinta y cuatro bis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los anexos: trece, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho en relación con el anexo diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinticinco del

proyecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, para adicionar un artículo en relación con el anexo uno; al anexo uno; y al anexo uno en relación con la adición de un artículo transitorio, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abelina López Rodríguez, en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, por la que se propone la adición de los artículos veintiséis bis y veintiséis ter al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la Tribuna, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los anexos: uno; uno en relación con el anexo dieciocho; y para presentar propuestas de adición de artículos y de disposiciones transitorias al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, a los anexos: uno en relación con el anexo once; uno en relación con el anexo diez; uno en relación con el anexo dieciséis; diez; y once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática a través de la

plataforma digital Zoom, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pablo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno y por la que se propone la adición de un anexo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Dolores Padierna Luna, en nombre propio y del diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, ambos de Morena, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción

Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno en relación con el anexo once; anexo uno en relación con el anexo diez; y anexo veintiocho en relación con el anexo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los anexos: uno; uno en relación con el anexo dieciocho; y dieciocho en relación con el anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: uno y trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para

el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, en nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen las diputadas y los diputados: Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, e Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, ambos de Movimiento Ciudadano; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; y Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para solicitar moción de procedimiento, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo. La Presidencia manifiesta lo siguiente, a efecto de precisar el uso de las mociones de procedimiento: “Puede ser una moción de orden, puede ser una moción de apego al tema, puede ser una moción de cuestionamiento al orador, lo que conocemos como preguntas, puede ser una moción de ilustración al pleno, puede ser una moción de rectificación de trámite, puede ser una moción de alusiones personales, puede ser una moción de rectificación de hechos y, por último, está también para la discusión y votación por conjunto de artículos, suspensión de la discusión, el quórum y la votación nominal”, por lo que solicita a las diputadas y diputados que, cuando soliciten una moción de procedimiento, se indique la modalidad de la misma, para poderle dar el trámite correspondiente.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul, interviene el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración al Pleno, por lo que, solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo setenta y cuatro, párrafo primero, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La

Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a dicho precepto.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo quince; y al anexo uno en relación con el anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo: uno, uno en relación con el anexo doce, uno en relación con el anexo trece, uno en relación con el anexo veintiocho, uno en relación con el anexo veintinueve; así como a los anexos trece, diecinueve, y treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo: uno, uno en relación con la adición de un anexo; así como al anexo veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juan Enrique Farrera Esponda, de Morena, al anexo uno en relación con el anexo veintinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina García Aguilar, de Encuentro Social, al anexo uno en relación con los anexos diez y diecisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción

Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno y al anexo uno en relación con los anexos tres y cinco punto A del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: uno en relación con el anexo trece, uno en relación con el anexo diecisiete, y uno en relación con el anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno en relación con los anexos once y doce, al anexo once en relación con el anexo once punto once, así como al anexo veinticinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno en relación con el anexo once, al anexo uno, y al anexo uno en relación con el anexo veintiocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo diez, al anexo uno en relación con el anexo doce, al anexo uno en relación con el anexo trece, y al anexo uno en relación con el anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno en relación con el anexo veintiocho, al anexo catorce en relación con los anexos once y dieciocho, y al anexo diecisiete en relación con los anexos doce, quince y diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, a los anexos uno y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno y al anexo uno en relación con los anexos veintiocho y treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sergio Mayer Bretón, de Morena, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen la diputada y el diputado: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, en nombre propio y de la diputada María del Rosario Merlín García, ambos de Morena, al anexo uno y al anexo uno en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, al anexo uno en relación con la adición de un anexo, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno y al anexo uno en relación con el anexo treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno, al anexo uno en relación con el anexo veinte y a los anexos dos, diecinueve, veintidós y veinticinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adela Piña Bernal, de Morena, al anexo uno en relación con la adición de un anexo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, quien precisa a la Presidencia que, de las tres reservas que registró al anexo uno, retirará dos y presentará la propuesta de modificación identificada con el folio cuatrocientos cuarenta y nueve, la cual sustituye, durante el uso de la palabra.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, presentada por la diputada Adela Piña Bernal. En votación económica, se admite a discusión.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que el mecanismo para desahogar la discusión de la presente propuesta de modificación, se realizará en esta ocasión, de conformidad con el artículo ciento diez, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, por aplicación supletoria, es decir tres oradores a favor y tres en contra, con la salvedad establecida en las fracciones cuarta y quinta del precepto normativo de referencia.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados: en pro Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en contra

Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo veintidós del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social, al anexo uno y al artículo Décimo Sexto Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el anexo y el artículo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos uno y veinticinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, a los anexos uno y dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo treinta y dos, y al anexo anexo treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eraclio Rodríguez Gómez, del Partido del Trabajo, al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno,

misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Francisco Javier Saldivar Camacho, de Encuentro Social, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, a los anexos uno y once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno en relación con el anexo treinta y seis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena, al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, al anexo uno y al anexo uno en relación con el anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social, al anexo uno en relación con el anexo dieciséis y al anexo cinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno,

mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: uno; uno en relación con el anexo dieciocho; dieciocho; diecinueve en relación con el anexo trece; y treinta y dos en relación con el anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al anexo uno y al artículo Octavo Transitorio, así como la adición de una disposición transitoria al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el anexo y el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno en relación con los anexos dieciocho, diecinueve y veintinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, realiza moción de orden el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, respecto a las expresiones que aparecen en la pantalla cuando participan de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, las diputadas y los diputados.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

De manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para responder alusiones personales, interviene la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno en relación con el anexo veinte y la adición de un anexo; y al anexo diecisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, a los anexos uno y trece, y al artículo veintiuno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor Joel Villegas González, de Encuentro Social, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará el uso de la voz desde su curul y para responder alusiones personales al diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social, toda vez que sí fue aludido por la diputada Aleida Alavez Ruiz, durante su participación a través de la plataforma digital Zoom.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, a los anexos uno y trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Oscar Bautista Villegas, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y siete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al anexo uno y al anexo uno en relación con los anexos veintitrés punto once punto uno; y trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación, presentadas por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río. En votación económica, se admiten a discusión.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar en pro: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. En votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación; y de la misma manera, se aceptan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno y al anexo uno en relación con los anexos veintiocho y treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno y al artículo Noveno Transitorio, primer párrafo del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan el anexo y el artículo, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo uno, así como la adición de un anexo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno vinculado con la adición de un anexo y al anexo veintinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, a los anexos uno, y treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

- Ariel Rodríguez Vázquez, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo veintidós, al anexo uno en relación con el anexo catorce, al anexo diecisiete en relación con el anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, al anexo uno en relación con el anexo veintidós dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, al anexo uno en relación con el anexo diecinueve, al anexo uno en relación con el anexo veintidós, al anexo uno en relación con el anexo doce, y al anexo uno en relación con el anexo treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Adela Guel Saldívar, en nombre propio y de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, ambas del Partido Revolucionario Institucional, al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que,

en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, a los anexos cuatro y quince del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo trece en relación al anexo once, al anexo veintidós, y al anexo treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo cinco en relación con el anexo treinta del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo seis en relación con los anexos trece y dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sebastián Aguilera Brenes, de Morena, al anexo diez y al anexo treinta en relación con el anexo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, al anexo diez en relación con el anexo once, al anexo diez, al anexo trece en relación con el anexo uno, al anexo diecisiete en relación con el anexo diez, y al anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carmen Mora García, de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo diez, al anexo diecinueve en relación con el anexo dieciocho, y al anexo veintisiete en relación con el anexo diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los anexos diez; treinta y dos en relación con el anexo dieciocho; treinta y dos en relación con el anexo dieciséis; treinta y dos en relación con el anexo doce; treinta y dos en relación con el anexo trece; treinta y dos en relación con el anexo diecinueve; y treinta y dos en relación con el anexo catorce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen los diputados: Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Alonso Riggs Baeza, y Patricia Terrazas Baca, ambos del Partido Acción Nacional; y Rubén Cayetano García, de Morena.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al anexo diez del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, al anexo once del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo doce en relación con el anexo diez, y al anexo treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Marivel Solís Barrera, en nombre propio y de la diputada Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena, al anexo doce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, al anexo trece, al anexo veinte en relación con el anexo once, y al anexo veintiuno en relación con el anexo veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados presentes en el Pleno, a no utilizar la plataforma digital Zoom, mientras se encuentren al interior del Salón de Sesiones, toda vez que puede causar interferencia y disminuir la calidad de la comunicación con las legisladoras y los legisladores que se encuentran fuera del mismo.

- Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, para solicitar que la propuesta de modificación que presentó en Tribuna, correspondiente al anexo uno en relación con el Ramo cero tres del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, sea retirada y quede sin efectos, para que dicho anexo y Ramo queden en términos del dictamen.

La Presidencia de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulta a la Asamblea, si se autoriza que la propuesta de modificación presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, quede sin efectos y el anexo se reserve, para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. En votación económica, se autoriza, en consecuencia, el anexo y Ramo de referencia, quedan en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo trece en relación con los anexos catorce y diecisiete, y al anexo quince del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Liduvina Sandoval Mendoza, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los anexos: trece, dieciséis, y treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al anexo trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: trece y dos, así como al anexo veinte en relación con el anexo doce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Alcibiades García Lara, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo catorce en relación con el anexo treinta, y al anexo veintiocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo catorce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: trece, diecisiete, y diecinueve en relación con los anexos dieciocho y veinte del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, al anexo catorce del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, a los anexos: catorce, diecisiete y treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Roberto Antonio Rubio Montejó, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo quince del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano, al anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, a los anexos: dieciséis y diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: dieciséis y diecinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al anexo diecisiete en relación con los anexos once, doce y trece del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul interviene la diputada Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, al anexo diecisiete en relación con los anexos uno, dieciséis, catorce, diecinueve y diez; y al anexo dieciocho en relación con el anexo diecisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Presidencia de la diputada María Sara Rocha Medina

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al anexo diecisiete en relación con los anexos veintidós y diez; y al anexo veintidós del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional, a los anexos: diecisiete en relación con el anexo diecinueve; diecisiete; veinte en relación con el anexo veintiséis; veinticinco en relación con el anexo veintidós; veinticinco en relación con el anexo dieciocho; veinticinco en relación con el anexo doce; veinticinco en relación con el anexo trece; y veinticinco en relación con el anexo once del proyecto de Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los anexos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Erik Isaac Morales Elvira, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Imelda Pérez Segura, en nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena, retira su propuesta de modificación al anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, al anexo dieciocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando González Escoto, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo diecinueve en relación con el anexo dieciséis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: veinte en relación con el anexo once; veinte en relación con el anexo dieciséis; veinte en relación con el anexo trece; y veinte en relación con el anexo veintinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación al anexo veinte en relación con el anexo trece, así como a los anexos dos, tres, cuatro y cinco del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano, al anexo veinte en relación con los anexos veinticinco y treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los anexos: veintiséis en relación con los anexos trece y diez; veintiséis en relación con el anexo diecisiete; y veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, para presentar tres propuestas de modificación al anexo veintisiete del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien, durante su intervención, solicita a la Presidencia sean retiradas dos de ellas y ratifica la reserva identificada con el folio quinientos veintinueve. En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se

acepta la propuesta y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al anexo veintiocho del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al anexo treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el anexo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al anexo treinta y cuatro en relación al anexo veintinueve del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de adición de un anexo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, por la que se propone la adición de tres anexos al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, interviene el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se realice la votación económica del trámite de la reserva, a través del sistema electrónico de votación. La Presidencia precisa que, “El acuerdo que suscribieron el conjunto de grupos parlamentarios que fue sometido y aprobado por el

Pleno, establece expresamente que si hay duda de la secretaria o secretario se vuelve a realizar la votación, como ha sucedido en varias ocasiones a lo largo de esta jornada. Sí persistiera la duda, habría primero un recuento numérico por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para revisar que hubiese el número de diputadas y diputados correspondiente a ciento veintinueve, si... o bien un coordinador podría solicitar la apertura del tablero para que los quinientos diputados y diputadas pudieran votar. Eso dice el acuerdo. Sin embargo, la secretaria no manifestó duda alguna y dijo que la reserva no era admitida a discusión.”

En votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para manifestar a la Presidencia que no coincide con la interpretación realizada al Acuerdo de referencia, por lo que solicita se realice la verificación del resultado de la votación a través del sistema electrónico. La Presidencia reitera que el trámite ha sido dictado, sin embargo, instruye a la Secretaría dar lectura a la regla Quinta, numeral seis del Acuerdo que norma la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. La Secretaría da lectura al precepto normativo.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, solicitando se de lectura al artículo ciento treinta y nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al artículo antes referido, así como al artículo doscientos veintiuno del Reglamento de esta Soberanía. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que se procederá a la discusión de los artículos transitorios reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos Tercero Transitorio, Octavo Transitorio, Décimo Sexto Transitorio; Décimo Octavo Transitorio y la adición de diversas disposiciones transitorias al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil

veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo Cuarto Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación, sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Sexto Transitorio y la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, presentada por la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz. En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo Octavo Transitorio y la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Segundo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Irineo Molina Espinoza, de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, al artículo Décimo Tercero Transitorio y la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la palabra retira la reserva al artículo Décimo Tercero Transitorio y presenta únicamente la que propone la adición de una disposición transitoria. En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Adela Piña Bernal, de Morena, al artículo Décimo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; quien durante el uso de la palabra sustituye su reserva. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación, presentada por la

diputada Adela Piña Bernal. En votación económica, se admite a discusión.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar: en pro Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Adela Piña Bernal, de Morena.

Para hablar en contra, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Adela Piña Bernal, de Morena.

Para hablar en pro Dolores Padierna Luna, de Morena.

Para solicitar moción de procedimiento, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.

Para hablar en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.

Para hablar en contra, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

De manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para responder alusiones personales, interviene la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, de conformidad con el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, no se considera suficientemente discutida, por consiguiente, interviene el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar a favor.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Adela Piña Bernal, de Morena.

Desde su curul realiza comentarios la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, respecto a la votación que se emitió en el Senado de la República, el jueves veinte de septiembre del año dos mil doce, referente al dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Educación y de Estudios Legislativos Segunda, el cual contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, con el fin de aclarar a la Asamblea, el sentido del voto emitido por el diputado Benjamín Robles Montoya. La Secretaría da lectura al documento, precisando el contexto del mismo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

De conformidad con lo que establece el artículo ciento diez, numeral uno, fracción tres, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica, se considera suficientemente discutida.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, para consultar a la Presidencia cual es el criterio para asignar el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para rectificación de hechos. La Presidencia hace aclaraciones.

De manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para rectificación de hechos, interviene la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, al artículo Décimo Octavo Transitorio en relación con los anexos uno, dieciocho, y treinta y dos del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a

discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo Décimo Octavo Transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retira sus propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, retira propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas María Guillermina Alvarado Moreno, y Dolores Padierna Luna, ambas de Morena, retiran sus propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, retira propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar sus propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, retira sus propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio en relación con el anexo uno; y la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.
- María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. En votación económica, se admite a discusión.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas para hablar: en pro Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; y en contra, Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio en relación con el anexo uno del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Pablo Gómez Álvarez, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Pablo Gómez Álvarez. En votación económica, se admite a discusión. En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo; en contra Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Para hablar en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional.

Y para hablar en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se acepta la propuesta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- César Agustín Hernández Pérez, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

Desde su curul, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar moción de ilustración al Pleno, a efecto de precisar cuál es la propuesta que se va a votar. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, se someta a consideración del Pleno. En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de adición de un artículo transitorio en relación con el anexo cinco A y la adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas en nombre propio y del diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción

Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que ha concluido el desahogo de las reservas, y precisa que, previo a conceder el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para rectificación de hechos, es necesario que los legisladores verifiquen sus equipos móviles a efecto de que se encuentren en óptimas condiciones con la finalidad de que puedan emitir su voto, y enfatiza que una vez que haya concluido la etapa de rectificación de hechos, se procederá a la votación, por lo que es necesario salir de la aplicación y volver a entrar en el momento en que ya se haya abierto el sistema electrónico de votación, para registrar el sentido de su voto.

Desde su curul, para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y los diputados: Margarita García García, del Partido del Trabajo; Rubén Cayetano García, de Morena; Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; y Gustavo Callejas Romero, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por quince minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, procedan a la votación de los siguientes artículos y anexos reservados:

– Artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, y treinta y ocho, todos en términos del dictamen.

– anexo uno Ramo tres; y anexos: dos, cuatro, cinco, cinco-A, seis, diez, once, once punto uno, doce, trece, catorce, quince dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés punto once punto uno, veinticinco, veintiséis, veintiocho,

veintinueve punto uno, treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, todos en términos del dictamen.

– Artículos transitorios: Tercero, Cuarto, Sexto, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, y Décimo Sexto, todos en términos del dictamen.

La Presidencia precisa a la Asamblea que también se procederá a la votación de los artículos y anexos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, relativas a:

– Artículo veintitrés.

– Al anexo uno, del Ramo uno, Poder Legislativo en Ramos autónomos de gasto programable.

– Al anexo uno Ramo once.

– Al anexo veintisiete, Programa Nacional de Reconstrucción.

– A los artículos Octavo y Décimo Octavo Transitorios.

– La adición de tres artículos transitorios.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que en caso de presentarse problemas técnicos durante la votación, otorgará cinco minutos más para concluir la misma, precisando que, una vez anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo, y la Secretaría no recibirá votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos cinco votos a favor, y ciento cincuenta y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, y la regla Séptima del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, ordena que, antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió iniciativa con proyecto de decreto que remite el titular del Poder Ejecutivo Federal, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye a la Secretaría, dar cuenta de la misma. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a las Comisiones de Seguridad Social; y de Vivienda, para opinión.

Desde su curul, intervienen, para realizar comentarios, las diputadas y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Lidia García Anaya, de Morena; y Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; para felicitar la conducción de la Presidencia, a la Mesa Directiva y al equipo técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, así como a sus compañeros legisladores, por el excelente trabajo realizado, para el desahogo de la sesión para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia levanta la sesión semipresencial a las cinco horas con cincuenta y cinco minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles dieciocho de noviembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad presencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones de los Grupos Parlamentarios que se señalan.

3. Asuntos Migratorios

G.P.	PRI
Actual	3
Modificación	1 (S)
Total	3

*Un espacio de integrante se vuelve secretaría.

4. Atención a Grupos Vulnerables

G.P.	PRD
Actual	0
Modificación	1 (I)
Total	1

15. Economía, Comercio y Competitividad

G.P.	Morena	PT
Actual	15	3
Modificación	2 (I)	1 (S)
Total	17	4

21. Gobernación y Población

G.P.	PT
Actual	3
Modificación	1 (I)
Total	4

32. Protección Civil y Prevención de Desastres

G.P.	Morena	PRD
Actual	13	0
Modificación	2 (I) 1(S)	
Total	15	1

36. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

G.P.	PAN
Actual	
Modificación	1 (S)
Total	5

40. Seguridad Pública

G.P.	Morena	PT	PVEM
Actual	16	5	1 (I)
Modificación	3 (I)	1 (I)	1 (S)
Total	19	6	1

• (I) Integrante

• (S) Secretaria

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatuih Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno cause baja como secretaria de la Comisión de Defensa Nacional.

- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno cause alta como secretaria en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como secretario en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los siguientes movimientos en la integración de las comisiones, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

- Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez cause alta como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Martha Lizeth Noriega Galaz cause baja como secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez cause alta como secretaria en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada María del Carmen Quiroz Rodríguez cause baja como secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Ricardo Francisco Exome Zapata cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Ricardo Francisco Exome Zapata cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.
- Que el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa cause alta como presidente en el Grupo de Amistad México-Belice.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Que el diputado José Ángel Pérez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.
- Que el diputado José Ángel Pérez Hernández cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones, comités y grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones ordinarias que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar las bajas en comisiones ordinarias y en grupos de amistad solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Rubén Cayetano García cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Rubén Cayetano García cause alta como integrante en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Lo anterior, para los efectos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Arturo Escobar y Vega cause alta como secretario de la Comisión de Seguridad Pública.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Natividad Díaz Jiménez cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Ricardo Flores Suárez cause alta como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado José Isabel Trejo Reyes cause baja como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Carlos Valenzuela González cause alta como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que el diputado Ricardo Flores Suárez cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Carlos Valenzuela González cause baja como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán cause alta como secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, y comuníquense.

o

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control Del Tabaco, misma que fue presentada por las suscritas, publicada en la Gaceta Parlamentaria con fecha de 27 de octubre del presente año y turnada a Comisiones Unidas de Salud; y de Economía, Comercio y Competitividad, para

dictamen; y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para opinión.

Agradecemos la atención y aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de noviembre de 2020.— Diputadas: Ivonne Liliana Álvarez García, Frinné Azuara Yarzabal, Carmen Medel Palma (rúbricas).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), durante el mes de octubre de 2020, asignó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas; barnices, solventes y lubricantes, entre otros.

El total de bienes destinados en el mes de **octubre de 2020** fue de **29 mil 946**, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida kilo, litro y pieza, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.



Administración General de Recursos y Servicios
Administración Central de Destino de Bienes

Anexo al Oficio 300 03 00 00 2020-0251

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, destinados en el mes de octubre de 2020, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas		Pinturas, barnices, solventes y lubricantes		*Otros		TOTAL
		Kilo	Litro	Litro	Piezo			
Aduana Agua Prieta	Sistema DIP Municipal de Agua Prieta		22					22
Aduana Cancún	Casa de Moneda de México					294		294
Aduana Tijuana	Sistema DIP Estatal Baja California	29,630						29,630
TOTAL		29,630	22	22	294	294	294	29,946

Clasificación *Otros: Bienes numismáticos.

EGMEIZ



Vicario Trujano 15, Col. Guadalupe, 06300, Alzadilla Cuahuhtémoc, Ciudad de México.
sat.gob.mx / MensajeSAT | 52 | 5622 0000 EXT. 40710

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020.—Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador Central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2020

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, Enero-octubre de 2019
[Millones de pesos]

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extinción de Hidrocarburos	IEPS Gasolineros Estatales	IEPS Gasolineros Federales	Recaudación Participativa	Municipios por los que se aportan los hidrocarburos*	ISAN ¹	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Incentivos	Fondo de Incentivos	Total	
Total	534,377.9	26,681.4	35,073.5	3,800.1	12,988.3	21,488.4	16.2	3,627.2	222.8	10,730.5	25,753.7	1,284.0	64,550.7	740,964.7
Aguascalientes	15,504.7	516.3	314.7	0.0	366.0	173.2	0.3	0.0	0.0	141.4	297.2	16.8	637.3	7,798.0
Baja California	19,314.5	484.7	1,031.0	0.0	1,065.2	650.4	1.0	148.0	0.0	341.9	787.5	75.8	1,611.7	20,811.8
Baja California Sur	3,871.2	176.4	109.4	0.0	1,277.2	256.2	1.0	0.4	0.0	76.8	374.7	17.6	247.6	5,648.6
Campeche	4,793.9	291.0	203.8	1,394.6	66.0	149.3	0.0	10.8	84.9	46.8	85.6	13.7	536.8	8,218.4
Coahuila	12,670.2	515.7	654.8	19.6	4,477.0	455.5	0.0	94.8	0.0	376.3	641.5	17.4	1,809.0	17,500.9
Colima	3,392.6	267.0	188.2	0.0	134.8	222.0	0.0	58.4	0.0	68.0	145.8	20.5	267.7	4,788.3
Chiapas	27,421.6	697.7	1,953.1	65.0	221.2	984.8	0.4	3.9	0.0	148.9	234.3	35.4	1,886.6	26,614.7
Chihuahua	15,542.0	795.8	979.5	0.0	450.2	598.0	0.4	166.1	0.0	333.7	795.4	74.4	1,764.0	21,499.3
Ciudad de México	55,143.4	3,220.6	3,098.5	0.0	4,888.4	1,123.9	0.5	0.0	0.0	1,979.5	5,395.3	115.8	7,497.4	78,062.3
Durango	6,864.5	588.4	411.1	0.0	210.2	293.7	0.0	0.0	0.0	137.5	193.5	17.3	746.9	9,411.0
Guerrero	23,862.1	1,047.6	1,980.4	0.0	844.1	726.1	5.0	0.0	0.0	376.3	1,388.3	50.9	3,018.4	33,819.3
Hidalgo	12,528.2	530.6	595.8	0.0	386.2	810.1	0.0	4.1	0.0	78.1	105.6	21.5	1,874.2	17,134.2
Jalisco	11,513.8	1,017.0	539.5	0.0	370.0	432.7	0.0	0.0	0.0	127.5	285.0	29.1	1,042.0	15,356.8
México	34,789.9	1,488.6	1,804.4	0.0	1,141.6	1,288.5	2.1	0.0	0.0	968.0	1,233.1	135.3	5,248.1	48,090.6
México	75,434.2	2,594.2	3,941.4	0.0	1,569.1	2,343.0	0.4	0.0	0.0	1,201.2	4,408.5	90.2	10,075	102,589.6
Michoacán	17,513.4	1,143.0	811.4	0.0	684.2	973.5	0.0	159.3	0.0	361.4	503.2	38.3	1,876.4	23,366.1
Morales	7,900.7	474.2	370.9	0.0	200.7	273.4	0.0	0.0	0.0	113.7	224.4	18.3	443.0	10,020.3
Nayarit	5,152.7	419.8	766.6	0.0	185.4	193.6	0.0	0.0	0.0	35.5	298.9	13.2	640.2	7,167.9
Nuevo León	35,131.6	874.3	1,291.3	94.1	809.6	922.5	0.6	48.6	0.0	692.9	2,296.0	43.1	3,347.6	35,784.1
Queretaro	8,785.2	508.2	606.4	0.0	320.9	308.7	0.3	0.0	0.0	530.7	564.7	42.8	2,595.3	32,613.2
Quintana Roo	6,696.0	381.6	581.3	0.0	293.9	283.5	0.8	21.2	0.0	257.7	813.5	34.2	1,463.0	13,219.8
San Luis Potosí	10,596.0	675.5	755.7	0.0	311.7	402.0	0.0	0.0	0.0	215.0	465.4	49.8	2,396.5	16,206.9
Sinaloa	12,337.5	697.5	2,284.7	0.0	286.2	630.9	0.1	8.6	0.0	380.3	720.5	73.9	802.8	18,173.1
Sonora	12,731.9	399.8	3,488.4	0.0	314.4	600.2	0.4	175.8	0.0	369.0	892.2	37.4	1,617.6	20,323.1
Tlaxcala	15,034.3	613.8	1,564.0	1,172.0	231.7	791.4	0.2	0.0	0.0	126.5	164.2	11.1	1,868.6	21,795.5
Tamaulipas	15,194.7	674.7	778.6	332.3	422.1	729.3	2.7	2,504.1	3.8	307.7	392.1	38.6	1,908.7	23,191.5
Veracruz	5,204.0	384.2	318.4	0.0	62.1	589.8	0.0	0.0	0.0	36.2	90.6	5.2	567.4	7,237.8
Yucatán	32,712.6	1,293.9	1,533.3	297.1	564.2	1,323.3	0.0	194.9	31.7	334.0	351.3	63.9	4,276.9	42,842.8
Zacatecas	8,967.3	767.1	978.3	0.0	257.2	524.6	0.0	22.4	0.0	182.9	274.6	16.0	1,110.3	12,690.7
Zacatecas	6,286.0	712.2	293.2	0.0	209.6	571.4	0.0	0.0	0.0	41.4	264.7	23.1	913.5	9,314.2

Mora. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autoliquidados: Impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; Incentivos económicos y al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

L./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos, venta final de gasolina y diésel.
 2./ Corresponde al Impuesto Federal sobre Tenencia o uso de vehículos, dirigido al F. de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y auto liquidado por los entes federativos.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mecánico del patrón para los municipios coincidentes con la frontera o flujos por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

3

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2020

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Octubre de 2020^{1/}

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de FISCALIZACIÓN	Fondo de Ejecución de Infraestructuras	Fondo de Asistencia Social	IPES Gasolina existencial	IFPS	IFPS Gasolina existencial	Tercerías ^{2/}	Recaudación de la Recaudación Municipal ^{3/}	Multiplicador por los que se exponen los hidrocarburos ^{4/}	ISAM ^{5/}	Incentivos Especiales	Fondo de Compucción de la Red de Bellos e Intermedios	Fondo ISF	Total
	44,396.6	2,214.0	4,221.6	314.3	1,701.2	1,857.8	1.7	301.1	18.4	985.3	3,484.2	81.8	6,588.2	65,866.2		
Aguascalientes	479.2	47.9	40.3	0.0	21.7	11.4	0.0	0.0	0.0	13.9	17.6	1.5	5.1	684.8		
Baja California	1,277.7	371.9	135.2	0.0	137.6	54.8	0.1	12.0	0.0	33.6	35.9	5.0	202.6	1,932.4		
Baja California Sur	312.2	15.2	27.9	0.0	8.3	22.4	0.0	0.0	0.0	5.8	51.8	1.2	38.3	433.2		
Campesino	390.5	25.0	23.5	169.0	8.9	12.1	0.0	7.0	4.3	4.0	0.9	4.0	48.1	691.7		
Coahuila	1,069.9	392.2	88.9	0.0	60.4	23.0	0.0	0.0	7.1	37.9	40.7	1.6	120.7	1,495.4		
Colima	287.6	25.2	20.1	0.0	10.2	15.5	0.0	9.7	0.0	6.3	15.1	1.7	20.2	472.6		
Chiapas	1,983.8	59.0	146.9	6.8	36.1	80.3	0.0	13.5	0.0	34.2	2,078.1	2.0	101.4	4,398.3		
Chihuahua	1,327.1	56.9	134.5	0.0	66.6	47.9	0.1	0.0	0.0	10.1	10.0	10.0	10.2	2,160.4		
Ciudad de México	4,633.0	251.9	341.3	0.0	128.2	70.7	0.0	0.0	0.0	37.6	78.9	3.6	325.7	6,530.5		
Durango	588.3	48.9	58.7	0.0	27.9	21.5	0.0	0.0	0.0	10.1	10.0	10.1	10.2	886.7		
Guerrero	1,890.4	88.5	232.9	0.0	71.7	46.8	1.1	0.0	0.0	37.6	78.9	3.6	325.7	2,787.1		
Guatemala	1,093.4	43.4	69.6	0.0	29.5	64.2	0.0	0.3	0.0	6.7	26.2	2.1	120.6	1,458.0		
Hidalgo	908.0	93.2	64.5	0.0	18.9	31.1	0.0	0.0	0.0	11.1	19.6	1.9	60.2	1,208.4		
Jalisco	2,965.5	111.4	213.1	0.0	18.7	93.7	0.2	0.0	0.0	11.6	46.7	7.2	460.6	4,156.5		
México	6,306.0	191.5	497.2	0.0	27.4	167.7	0.2	18.9	0.0	96.5	140.7	6.3	1,516.4	9,133.8		
Michoacán	1,401.7	101.2	102.3	0.0	46.6	77.7	0.0	0.0	0.0	24.9	38.7	2.1	29.6	1,863.6		
Morelos	637.2	42.1	44.3	0.0	18.9	19.4	0.0	0.0	0.0	8.9	26.5	1.2	60.7	860.3		
Nayarit	424.6	39.0	34.3	0.0	13.7	15.4	0.0	0.0	0.0	4.0	9.1	1.2	40.2	581.6		
Nuevo León	2,079.2	62.1	172.4	0.0	129.2	57.6	0.0	4.9	0.0	70.7	193.5	5.4	343.4	3,117.5		
Oaxaca	1,207.0	98.7	89.4	0.0	25.5	62.3	0.0	-0.2	0.4	9.2	16.6	0.7	71.9	1,581.3		
Puebla	1,924.0	170.0	144.7	0.0	58.8	70.5	0.0	0.0	0.0	41.5	53.5	2.4	189.9	2,594.3		
Queretaro	736.5	50.2	78.5	0.0	36.9	24.7	0.0	0.0	0.0	22.9	63.6	1.9	81.7	1,097.1		
Quintana Roo	576.6	35.3	68.6	0.0	31.5	23.1	0.0	1.8	0.0	10.7	29.3	1.8	47.4	826.0		
San Luis Potosí	884.1	58.6	92.7	0.0	30.3	27.2	0.0	0.0	0.0	25.1	26.9	2.2	140.4	1,289.5		
Sinaloa	1,099.9	40.6	281.1	0.0	45.7	38.6	0.0	0.6	0.0	35.8	21.5	4.1	79.9	1,588.0		
Sonora	1,092.5	32.7	381.7	0.0	59.4	41.6	0.0	17.2	0.0	35.2	34.6	2.3	139.8	1,818.0		
Tabasco	1,313.0	60.8	163.4	96.5	28.7	60.5	0.0	0.0	0.0	71	49.1	0.7	115.5	1,906.6		
Tamaulipas	1,251.0	66.8	101.5	22.0	54.2	61.6	0.1	198.5	0.5	30.8	11.5	3.3	163.4	1,963.1		
Tlaxcala	449.0	35.1	67.6	0.0	6.6	41.1	0.0	0.0	0.0	2.7	17.9	0.4	46.8	687.1		
Vermont	2,727.8	105.6	174.3	21.0	11.7	103.4	0.0	13.5	0.0	33.6	27.7	4.3	393.2	3,704.3		
Yucatán	724.2	68.0	114.1	0.0	40.3	31.8	0.0	1.9	0.0	10.1	20.8	0.9	134.2	1,221.1		
Zacatecas	523.6	74.2	38.2	0.0	20.3	36.9	0.0	0.0	0.0	4.3	11.0	1.1	170.7	882.2		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autorizables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios. P./ Cifras preliminares.

1/ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Corresponde al Impuesto Federal sobre tenencia o uso de vehículos: derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-01-2007) y sus accesorios, que es recaudado y administrado por las entidades federativas.

3/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mecanismo del patrón para los municipios conlindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

5/ Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-OCTUBRE DE 2020

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Octubre de 2019

(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Petróleo Municipal	Fondo de Fiskalización	Fondo de Entradas de Hidrocarburos	IPES	Quelipias Entrepas	Tenencias/ Tenencias/	Quelipias Participable	Municipios que no aportan los hidrocarburos ^{1/}	PLAN ^{2/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Impuestos	Total	
Total	30,233.8	1,506.0	4,645.4	577.5	1,721.2	2,089.4	1.1	204.8	22.1	1,006.5	2,928.3	82.5	3,956.0	46,772.7
Aguascalientes	345.9	38.6	43.4	0.0	27.8	13.3	0.0	0.0	0.0	12.8	56.3	1.6	45.1	633.8
Baja California	865.0	24.8	146.7	0.0	40.8	66.8	0.1	9.4	0.0	36.0	84.9	4.8	100.6	1,380.2
Baja California Sur	220.5	12.0	27.3	0.0	14.9	37.6	0.0	0.0	0.0	6.1	78.6	1.3	90.3	4,681.7
Campeche	276.9	14.1	24.8	190.4	4.3	14.7	0.0	0.4	8.0	4.8	4.5	0.9	38.3	582.8
Coahuila	720.9	22.5	87.9	1.0	48.4	46.2	0.0	5.5	0.0	36.8	91.6	1.5	88.2	1,151.4
Colima	212.5	21.8	20.6	0.0	17.5	21.5	0.0	5.4	0.0	15.5	15.5	1.8	5.9	329.0
Chiapas	1,300.0	23.6	136.0	0.0	27.3	95.2	0.0	14.0	0.0	14.0	97.8	2.2	124.6	1,628.5
Chihuahua	896.3	21.6	132.8	0.0	54.7	56.4	0.0	10.2	0.0	30.3	102.0	5.9	141.6	1,442.1
Ciudad de México	3,444.9	147.1	388.9	0.0	181.2	109.7	0.0	0.0	0.0	184.8	484.3	8.6	7.8	4,964.4
Durango	384.9	24.0	52.5	0.0	31.8	79.4	0.0	0.0	0.0	11.7	17.0	1.1	44.4	596.7
Guanajuato	1,227.2	160.6	290.1	0.0	101.5	68.9	0.5	0.0	0.0	37.7	147.0	3.7	94.9	2,132.9
Guerrero	706.2	29.4	75.4	0.0	39.2	78.8	0.0	0.3	0.0	7.1	6.1	2.1	216.0	1,159.4
Hidalgo	582.3	80.3	73.5	0.0	41.9	47.0	0.0	0.0	0.0	11.1	35.6	1.9	52.1	925.7
Jalisco	1,978.0	14.2	230.4	0.0	148.6	119.4	0.1	0.0	0.0	90.6	207.3	7.5	438.5	3,234.7
México	3,997.6	82.3	513.9	0.0	201.1	231.7	0.0	0.0	0.0	107.9	346.4	6.2	596.3	6,083.4
Morelos	453.7	28.5	107.4	0.0	82.0	90.8	0.0	8.4	0.0	25.6	88.9	2.1	105.9	1,822.0
Nayarit	289.1	27.4	33.6	0.0	20.3	18.2	0.0	0.0	0.0	9.6	17.2	1.3	46.3	654.8
Nuevo León	1,417.5	46.5	179.3	9.7	93.7	87.8	0.0	1.3	0.0	79.4	20.2	1.4	62.2	476.3
Oaxaca	794.4	86.3	114.6	0.0	43.5	85.0	0.0	0.3	0.0	8.6	29.7	3.4	26.9	2,475.1
Puebla	1,322.5	88.8	178.2	3.4	55.8	90.9	0.0	0.0	0.0	45.1	98.3	2.4	155.0	2,038.3
Querétaro	514.1	41.2	84.3	0.0	53.0	37.4	0.0	0.0	0.0	28.1	16.5	1.9	109.8	1,019.4
Quintana Roo	379.8	26.8	96.2	0.0	28.1	40.0	0.0	1.2	0.0	18.9	73.0	1.9	58.8	724.6
San Luis Potosí	627.7	44.8	95.8	0.0	42.1	37.4	0.0	0.0	0.0	19.5	32.0	2.3	202.9	1,084.5
Sinaloa	734.4	5.0	347.3	0.0	36.7	56.5	0.0	0.4	0.0	35.4	99.9	4.3	1,372.3	3,524.3
Sonora	781.6	20.3	433.1	0.0	41.2	50.6	0.1	9.8	0.0	29.7	64.5	2.2	127.4	1,540.6
Tlaxcala	862.6	43.0	109.8	117.0	27.8	70.0	0.1	0.0	0.0	9.9	15.6	0.7	16.2	1,679.6
Tlaxcala	306.5	29.9	45.8	0.0	9.1	54.8	0.0	0.0	0.0	28.0	41.0	3.3	101.5	1,477.4
Veracruz	1,838.6	73.8	201.0	25.7	77.5	128.6	0.0	8.9	0.0	4.8	13.7	0.3	49.7	5,137.9
Yucatán	472.1	48.9	124.1	0.0	25.5	50.9	0.0	1.2	0.0	14.8	46.0	4.4	265.5	2,689.3
Zacatecas	355.0	60.3	37.7	0.0	29.6	54.6	0.0	0.0	0.0	3.8	32.5	1.1	28.9	603.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autorizados: Impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IPES de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesiones.
 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 2./ Corresponde al Impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado al 1.º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesiones, que es recaudado y enajenado por las entidades federativas.
 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la rebaja del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente
 Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020.— El subsecretario
 Gabriel Yorio González (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
«Instituto Nacional de Migración.

Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se remite informe trimestral de avances financieros, correspondiente a los programas de protección a migrantes referentes a:

- Grupos Beta de Protección al Migrante.
- Programa de Repatriación Humana.
- Programa Paisano.
- Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto, se envía en anexo el avance financiero del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

GOBERNACIÓN I. 'M

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES
DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020

PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	PROGRAMA			
			GRUPO BETA PROTECCIÓN AL MIGRANTE	OFICIALES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	PAISANO	REPATRIACIÓN HUMANA
21101	1,296.00	Materiales y Útiles de Oficina.	-	-	-	1,296.00
21601	155.00	Material de limpieza	-	-	-	155.00
22102	320,545.38	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de adaptación social y otras	-	-	-	320,545.38
25301	2,992.76	Medicinas y productos farmacéuticos	-	-	-	2,992.76
TOTAL CAPITULO 2000	324,989.14		0.00	0.00	0.00	324,989.14
31101	3,255.00	Servicio de energía eléctrica	3,255.00	-	-	-
31201	3,911.15	Gas	-	-	-	3,911.15
32201	353,990.79	Arrendamiento de edificios	16,436.79	337,554.00	-	-
35801	5,800.00	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	-	-	-	5,800.00
37102	49,362.00	Pasajes Aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	-	34,768.00	-	14,594.00
TOTAL CAPITULO 3000	416,318.94		19,691.79	372,322.00	0.00	24,305.15
44102	1,739,172.00	Gastos por servicios de traslado de personas	2,670.00	4,7821.00	-	1,688,681.00
TOTAL CAPITULO 4000	1,739,172.00		2,670.00	47,821.00	0.00	1,688,681.00
TOTAL GENERAL	2,480,480.08		22,361.79	420,143.00	0.00	2,037,975.29

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020.— M.en D Carmen Ivonne Ramírez García (rúbrica), directora general de Administración.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Túrnese a las comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número UNMC/DGNC/0873/2020, el licenciado Rafael Márquez Meza, director general de Normatividad de Comunicación de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de esta Secretaría, envía el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2020, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como disco compacto del citado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Comunicación Social, adjunto en medio electrónico el Informe bimestral sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales, registrados en esta dirección general, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2020. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior con la atenta solicitud de que por su amable conducto esta información sea remitida a la Comisión de Radio y Televisión competente de la Cámara de Diputados, de conformidad a lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Licenciado Rafael Márquez Meza (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

————— o —————

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.183/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-6-1987 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a realizar un diagnóstico y programa integral ambiental para la recuperación de la laguna Plan de los Pájaros, ubicada en el municipio de Loma Bonita, en el estado de Oaxaca.** *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.201/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1879 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a informar desde sus plataformas electrónicas las acciones realizadas en el ámbito de su competencia en relación con las actividades que desarrolla la empresa denominada Minera Autlán en el estado de Hidalgo; así como realizar las acciones de inspección correspondientes para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a dicha empresa. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

— 0 —

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.206/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-3-1864 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a rediseñar la estrategia de difusión mediática, ya sea por medio de foros o campañas en medios masivos de comunicación, acerca de la compra y venta de psitácidos u otras aves endémicas, la cual se enfoque en los impactos en el ecosistema y su relevancia para el mantenimiento del bienestar de las comunidades afectadas en territorio nacional, así como intensificar las medidas empleadas en las aduanas del país para evitar su tráfico ilegal. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.187/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-1-1192 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a evaluar la recategorización del Nevado de Toluca como “Parque Nacional” o la categoría que resulte más apta y, en su caso, derogar el decreto de fecha 26 de septiembre de 2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2013, por el que se declara área natural protegida y garantizar su conservación y de llevarse a cabo la recategorización efectuar las modificaciones al programa de manejo actual, para ser acorde con la categoría de Parque Nacional. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.197/2020 suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-5-1864 signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar las acciones realizadas respecto de los hechos denunciados a causa de la construcción de inmuebles en el pueblo de San José Río Hondo, así como las posibles violaciones a la normatividad, en virtud de que el Organismo de Cuencas de Agua del Valle de México había prohibido cualquier tipo de construcción; asimismo, que informen sobre las acciones que han realizado para la protección de las áreas verdes del territorio municipal. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I, 32, séptimo y noveno transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 18, fracción VI, y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en atención del oficio D.G.P.L. 64-II-8-3315 del 18 de febrero de 2020 por el que se notifica el acuerdo por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, informo que el Plan de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla en el Eje 1 “Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho”, en la Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva “Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población” incluye las líneas de acción: “1. Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad, 2. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables; 3. Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de noviembre de 2019.

Asimismo, remito oficio número SIS-DAJ-PUE.No.006/2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Igualdad Sustantiva por el que informa de las acciones realizadas por la misma; oficio número SSP/DGAJ/SC/DPL/185/2020 de la Dirección General de Asuntos

Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública por el que informa de las acciones realizadas por la misma; oficio DDH/1853/2020 de la Directora de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado por el que informa de las acciones realizadas por la misma; oficio SG/SPDDH/009/2020 de la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, por el que informa de las acciones realizadas por la misma; sendos oficios con relación al exhorto precisado en el oficio de referencia. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de julio de 2020.— Miguel Francisco Carrillo Paredes (rúbrica), director general de Asuntos Jurídicos.»

o

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en alcance al oficio CJGEO/DGSDI/254-6/2020, de fecha 3 de junio de 2020, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-11-8-3315, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, se adjunta lo siguiente:

- Oficio número SDIFO/PRODENNAO/SAC/0264/2020, signado por el secretario de Acuerdos de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, agosto 14 de 2020.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del Gobierno del Estado de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.— Presente.

En atención a su oficio número CJGEO/DGSDI/166-3/2020, y por instrucciones de la licenciada María Cristina Susana Pérez Gurrero Zamora, Procuradora Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mediante el cual adjunta copia del oficio D.G.P.L. 64-11-8- 3315, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por el que hace del conocimiento al titular del Poder Ejecutivo del estado, el contenido del acuerdo por el que la Cámara de Diputados pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, en atención al mismo y por lo que respecta a las atribuciones de esta Procuraduría se informa únicamente lo que concierne a los puntos siguientes:

Segundo. La Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, es una institución que brinda protección integral contra toda forma de violencia que se cometa en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, y contempla acciones permanentes de prevención para erradicar la violencia, sumando esfuerzos con diversas instituciones

entre ellas las de Seguridad Pública a través de la denuncia anónima al 089, y la Fiscalía General de Justicia del Estado, para coadyuvar en la presentación de denuncias cuando se advierta la posible comisión de un hecho delictuoso que atenta contra los derechos de la niñez y la adolescencia, de igual forma se coordinan esfuerzos con Autoridades Municipales exhortándoles para que se creen Procuradurías Municipales en todos los Municipios de la Entidad y de esta forma poder atender de manera oportuna toda forma de violencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes en los lugares más aledaños.

Tercero. En el ámbito de sus atribuciones la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mantiene una campaña permanente de prevención de todas formas de violencia, en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, en donde la Procuraduría de Protección ha difundido a través de materiales impresos, redes sociales y medios masivos de comunicación, sumando además, la impartición de pláticas y talleres en diversas instituciones educativas en materia de prevención del abuso sexual infantil, maltrato infantil y trata de personas, colocando en lugares concurridos anuncios espectaculares haciendo la invitación a la sociedad civil a que juntos erradiquemos el abuso sexual infantil en el que se hace del conocimiento público que si se conoce o sospecha de que una niña, niño u adolescente sufre de abuso sexual, llame a los teléfonos de la Procuraduría de Protección o la Fiscalía General de Justicia del Estado, para su atención inmediata; de igual forma se han convocado a jóvenes de la Entidad a participar en un segundo concurso de cortometraje denominado “te creo en corto”, cuyo objetivo es la prevención del abuso sexual; todas ellas acciones de prevención encaminadas a prevenir y erradicar toda forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de agosto de 2020.— Juan de Dios Ramírez Cruz (rúbrica), secretario de Acuerdos de la

Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.»

— 0 —

«Fiscalía General de Chiapas.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro Jorge Luis Llaven Abarca, fiscal general del Estado de Chiapas, y en atención a su oficio número DGPL 64-II-8-3315, mediante el cual hace del conocimiento la aprobación del acuerdo por parte de la Cámara de Diputados, por el que se pronuncia al rechazo de cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de gobierno a implementar un política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, me permito expresar lo siguiente:

La Fiscalía General del Estado de Chiapas es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía financiera, presupuestal, técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, en términos de lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.

La institución del Ministerio Público se encuentra organizada en una Fiscalía General del Estado y entre las funciones que desempeña, se encuentran las de ejercer la representación de la sociedad, velar por la exacta observancia de las leyes de interés general, investigar y perseguir los delitos del orden común, así como colaborar con otras autoridades en los términos de los convenios, bases y demás instrumentos de colaboración celebrados.

En materia de investigación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, la Fiscalía General del Estado ejerce su atribución a través de los órganos sustantivos correspondientes, así como diseña y ejecuta diversas acciones institucionales conforme el ámbito de su competencia, destacando lo siguiente:

Órganos sustantivos

En términos de los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía de la Mujer, es un órgano sustantivo ministerial, encargado de la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos relacionados con cualquier acto u omisión en contra de las mujeres que, en razón de género, tenga como fin o resultado un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, moral, obstétrico y de los derechos reproductivos, en cualquier ámbito de su vida.

Asimismo, conforme a los artículos 140 y 141 del Reglamento referido, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, es un órgano sustantivo técnico que tiene como función, coordinar con base en sus competencias y atribuciones, los servicios multiagenciales de instancias gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil, para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, sus hijas e hijos, a través de la implementación de estrategias, acciones, proyectos y servicios de atención integral para las víctimas de violencia.

Prevención y erradicación

La Fiscalía General, a través de la Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana, ejecuta mecanismos de capacitación, formación, promoción y divulgación en materia de prevención del delito, cultura de la legalidad y de la denuncia, erradicación de la violencia de género, así como tratamiento de adicciones en el marco de los Programas de Prevención Ciudadana, formalizando estos actos, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración con el sector público de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

Declaratoria de alerta de violencia de género

La Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, declara la alerta de violencia de género contra las mujeres en los municipios de Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores, así como 17 municipios de la región Altos (mujeres indígenas).

En el documento se solicita adoptar diversas acciones institucionales para ejecutar medidas de Seguridad,

Prevención, y Justicia y Reparación que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a vivir una vida libre de violencia. En ese contexto, la Fiscalía General desarrolla programas y demás políticas públicas para el cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Género, tales como la actualización del marco jurídico estatal en la materia, para fortalecer la atención investigadora y de prevención de la violencia de género, además de expedir protocolos, lineamientos, directrices y otros instrumentos reglamentarios, además de participar en mesas de trabajo respecto al tema de feminicidios en la entidad.

Reformas al Código Penal para el Estado de Chiapas

EL 3 de julio de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado 042, segunda sección, reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, entre las cuales se establece que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio, atendiendo a la naturaleza de la problemática que demanda gran interés social, y a los índices reportados al Centro Nacional de Información, dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ante tales circunstancias, resulta imperativo excluir el requisito de querrela, como parte de la definición legal, para que la continuación de la investigación sea de oficio en cualquier circunstancia; es por ello que, como respuesta para combatir y detener la situación cíclica de violencia, se modificó del texto sustantivo penal que establece la persecución de este delito, al pasar de querrela a ser oficioso para el Estado, desde la: investigación hasta la sanción.

Se insta igualmente, que los supuestos establecidos para investigar de oficio el delito de violencia familiar, previstos en nuestra legislación penal en el artículo 200, sean considerados como agravantes, adicionando dos nuevos supuestos, a saber: cuando la víctima presenta lesiones que tardan en sanar más de 15 días y pongan en peligro la vida; y, cuando la violencia sea cometida contra la mujer y exista relación sexual consentida, ocasional o reiterada y/o afectiva.

Por su parte en aras de armonizar el delito de violencia familiar a lo dispuesto en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se modificó el término maltrato y se considera como violencia, término contemplado para la definición de los delitos de esa índole.

Por lo antes expuesto, la Fiscalía General del Estado de Chiapas refrenda el compromiso de continuar instrumentando y articulando políticas públicas en concordancia con la Política Nacional Integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2020.— Alberto López Rojas (rúbrica), fiscal jurídico.»

«Fiscalía General de Guanajuato.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.

Respetable Diputada,

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho la ocasión para referirme al oficio número DGPL 64-11-8-3316, por virtud del cual se hace extensivo que en sesión de fecha 18 de febrero del año en curso, se aprobó acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, pronuncia su rechazo a cualquier forma de violencia de género y exhorta a las autoridades de todos los órdenes de Gobierno a implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Enmarcados en ese contexto, desde nuestro ámbito competencial, por instrucciones del Fiscal General del Estado de Guanajuato, maestro Carlos Zamarripa Aguirre, al tiempo de acusar recibo del ocurso en cita, se hace extensivo lo siguiente:

Primeramente, es menester patentizar el permanente e inquebrantable compromiso de esta Representación Social, de proseguir con la consolidación de las estrategias institucionales que permitan tutelar las prerrogativas fundamentales de la población, particularmente de aquellas destinadas a garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas desarrollarse en escenarios propicios en los que su derecho a una vida libre de violencia sea una constante, y, en el caso

que sean víctimas de algún ilícito, se disponga de una procuración de justicia cercana, imparcial, eficaz y respetuosa de los derechos humanos, en aras de garantizar el acceso pleno a la justicia.

Bajo esa tesitura, en lo tocante al acuerdo en comento, cabe resaltar que el mismo se integra por ocho apartados, si bien algunos de ellos no se encuentran necesariamente o en estricto ligados con el quehacer de esta Fiscalía, en los párrafos subsecuentes precisaremos lo conducente en torno a cada uno de ellos, conforme al orden en el que se detallan, y atentos a la esfera de competencia de esta institución.

En tal sentido, por lo que atañe al punto identificado como primero, se comparte el pronunciamiento formulado por ese órgano legislativo en torno a rechazar y condenar enérgicamente todo tipo de violencia, especialmente aquella que se ejerce contra las Mujeres y Niñas y vulnera gravemente sus Derechos Humanos, expresando su solidaridad con los familiares.

En lo relacionado con el punto Segundo, el cual señala «La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a sumar esfuerzos con la finalidad de implementar un plan de acción emergente para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas y, en especial, a atender y erradicar el delito de feminicidio», sabedores de la trascendencia del tópico que aborda el exhorto en comento y, no obstante que éste hace referencia a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, se estima que su instrumentación conlleva la participación de diversas instancias públicas federales, estatales y municipales, lo cual no es óbice para externar nuestro convencimiento en cuanto a que la generación de relaciones de coordinación y colaboración interinstitucional para la instrumentación de políticas públicas transversales, constituyen una herramienta fundamental para la atención de temas específicos y de relevancia para la sociedad, marco en el cual reiteramos nuestro compromiso y deber de actuar desde nuestro ámbito con contundencia en la materia, así como nuestra disposición de participar desde nuestro particular ámbito de actuación en las tareas que así lo precisen, a efecto de coadyuvar en las acciones a ejecutarse en favor de las mujeres, adolescentes y niñas.

Por lo que respecta al punto identificado como Tercero, si bien el mismo alude a un exhorto destinado a todas las autoridades, la materia que aborda (campañas de

información, concientización y cultura para la prevención de los factores de riesgo) no sería por antonomasia vinculante a esta institución bajo los alcances pretendidos, a la luz de la función investigativa que nos es propia, lo cual no obsta para la suma de esfuerzos y acciones desde nuestro ámbito de actuación.

En lo tocante a los puntos Cuarto y Sexto, se trata de exhortos dirigidos a las autoridades educativas federales y de las entidades federativas; así como a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, a la Secretaría de Educación Pública, entre otras instancias educativas, respectivamente.

Ahora bien, en lo relativo al punto quinto, es menester señalar que este apartado precisa cuatro exhortos –uno por cada párrafo que lo conforma– cuyo contenido está enfocado, entre otras autoridades, a las de procuración de justicia, contexto ante el cual, a continuación se describirán las acciones emprendidas y efectuadas a nivel institucional en el tema, mismas que resultan procedentes a fin de brindar la atención correspondiente a cada uno de los requerimientos respectivos.

- En tal sentido, a través del primer párrafo la Cámara de Diputados Federal «[...] exhorta a todas las autoridades de procuración de justicia a cumplir con sus deberes generales y específicos en materia de derechos humanos para garantizar tanto el derecho a una vida libre de violencia como los derechos a la vida, libertad e integridad personales, de acceso a la justicia pronta y expedita que aplique perspectiva de género y mecanismos de protección judicial, así como de verdad, reparación del daño y medidas de no repetición a favor de las mujeres».

- Por otra parte, el segundo párrafo cita: «[...] Del mismo modo, exhorta a ampliar y actualizar los protocolos de investigación en el desarrollo de las capacidades policiales y del personal encamado de las indagatorias por denuncias de violencia contra las mujeres, de los protocolos para la persecución e investigación de los feminicidios, así como capacitar a todas las autoridades, a las y los agentes del Ministerio Público y al personal con perspectiva de género y derechos humanos y para que se abstengan a difundir cualquier información relacionada con las carpetas de investigación, brindando seguimiento puntual y concreto al impacto de esas tareas de capacitación».

En concordancia con los párrafos aludidos, primeramente se hace patente que desde esta Fiscalía General del Estado

de Guanajuato se han instrumentado diversas estrategias en beneficio de coadyuvar en el robustecimiento de las condiciones de seguridad y justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, sujetando nuestra actuación a las disposiciones constitucionales, internacionales y legales que rigen en dicha asignatura, y en respeto irrestricto a sus derechos humanos.

Bajo ese orden de ideas, de manera específica esta representación social dispone de esquemas institucionales implementados, a través de los cuales se potencia la investigación de los hechos susceptibles de constituir un delito en contra de dicho sector de la población; se brindan servicios de atención especializada, cuyo objetivo es garantizar y hacer efectivas las medidas de atención y protección, se capacita al personal en perspectiva de género y derechos humanos, entre otras acciones de análoga naturaleza; destacando al efecto lo siguiente:

• **Políticas y acciones en el rubro de investigación y servicio**

1. Se cuenta con Unidades de Atención Integral a las Mujeres (UNAIM), las cuales tienen por objeto investigar, a través de un enfoque multidisciplinario e integral, sustentado en la perspectiva de género, los delitos contra Mujeres cometidos por su condición o por razones de género.

2. Operación del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), donde se prestan servicios especializados e integrales a través de diversas instancias, bajo cuatro ejes fundamentales: prevención, atención, acceso a la justicia y empoderamiento. Dicho Centro, se encuentra certificado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Sistema de Integridad Institucional 2018.

3. Se cuenta con protocolos de investigación con perspectiva de género, particularmente para la investigación del delito de feminicidio; de violación; de violencia familiar cometido en agravio de mujeres; y sobre no localización de mujeres.

En dichos protocolos, se establecen procesos homologados de actuación, se precisan las directrices generales para la estandarización de la función investigadora en el marco irrestricto de la legalidad y el respeto a los derechos humanos, a fin de proveer al esclarecimiento de los hechos bajo un enfoque de género.

Asimismo, es de destacarse que las directrices establecidas en tales Protocolos son aplicables y utilizadas como orientación en la investigación de los diversos delitos relacionados con violencia contra las mujeres por razones de género.

4. Operación del Programa Alerta Amber en el Estado de Guanajuato, el cual concentra esfuerzos en la recuperación de menores sustraídos(as) o no localizados(as); mediante el desarrollo y coordinación de acciones conjuntas entre autoridades y sociedad civil para su búsqueda.

5. Unidad Especializada en Combate a la Trata de Personas y Corrupción de Menores, instancia ministerial que tiene a su cargo la investigación, persecución y combate de los delitos de trata de personas y corrupción de menores, y delitos conexos.

6. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por particulares, encargada en el estado de iniciar, dirigir, coordinar y supervisar la investigación y persecución de los delitos contemplados en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en el ámbito competencial correspondiente.

7. Como parte de diversos organismos colegiados que brindan atención a Mujeres, adolescentes y niñas, participamos en las sesiones del Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del Delito del Estado de Guanajuato, Consejo Estatal de Participación Social para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, Consejo Estatal para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre otros.

• **Normatividad interna con perspectiva de género**

1. Acuerdo por el que se establecen políticas de atención al público, especialmente en favor de los grupos vulnerables.

2. Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Atención Integral y Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas del Delito, cuyo objeto es establecer disposiciones para que todas las Mujeres y Niñas víctimas u ofendidas de una conducta constitutiva de

delito, reciban una adecuada atención en el ámbito competencial de esta institución, así como las políticas en materia de procuración de justicia en contra de la violencia hacia las mujeres.

3. Acuerdo por el que se adoptan formalmente los Protocolos de Investigación con Perspectiva de Género actualizados, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (ahora Fiscalía General del Estado).

4. Circular mediante la cual se instruye a las y los Agentes y Delegados del Ministerio Público a brindar atención y apoyo a las víctimas del delito en estricto apego a sus derechos y, en su caso, canalizarlas de manera inmediata a las instancias competentes».

5. Circular mediante la cual se instruye al personal ministerial y sus órganos auxiliares, la instrumentación de políticas de atención con perspectiva de género. En la que se privilegia la atención a las Mujeres, con el propósito de liberar de todo tipo de estereotipos las actuaciones en su favor y brindarles una protección de sus derechos más oportuna.

6. Circular mediante la cual se giran instrucciones a las y los servidores públicos de esta Representación Social, para atender sus obligaciones en el trato a las víctimas y ofendidas del delito, y respetar sus derechos humanos.

7. Principios Básicos de Atención Ministerial con Perspectiva de Género a favor de las Mujeres Víctimas de Violencia y Decálogo de Derechos a favor de las Mujeres víctimas de violencia de género.

• **Acciones en materia de atención a víctimas:**

1. Coordinación de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito, área especializada en otorgar atención a las personas víctimas y

ofendidas del delito, como parte de la reparación integral del daño.

2. Brindamos apoyo a través del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas y Ofendidos del Delito, cuyos recursos se aplican para otorgar bienes o servicios a la persona víctima u ofendida, conforme al marco jurídico aplicable.

3. Refugio Temporal, espacio y entorno de protección, en el cual se otorga atención especializada e integral a favor de las Mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos menores de edad.

4. Unidades de Asesoría Jurídica y Consulta Penal, destinadas a la asesoría y representación jurídica en favor de las personas víctimas u ofendidas del delito, en los términos de la legislación conducente.

5. Emisión de órdenes de protección con el fin de proteger la vida, integridad física y psicológica, así como el patrimonio de las víctimas.

• **Capacitación y profesionalización con perspectiva de género:**

1. Seguimiento al Programa Estatal de Capacitación con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género para servidoras y servidores públicos 2015-2018.

2. Capacitación y especialización permanente en materia de derechos humanos y perspectiva de género a las servidoras y servidores públicos, a fin de otorgar servicios de calidad, empáticos y profesionales a quienes lo requieren.

3. Obtuvimos, la certificación de la Competencia Laboral EC0497 “Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de la Violencia Basada en el Género”, para las llamadas recibidas a través de la línea telefónica 01800 denuncia; a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

4. Con el objeto de brindar una formación integral a las mujeres y hombres que ingresan a la institución como Agentes de Investigación Criminal, fue incorporada a la currícula de la Academia de Investigación Criminal la asignatura «Perspectiva de Género y Actuación Policial».

5. Ejecutamos de manera coordinada con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, Inacipe, el Diplomado en Centros de Justicia para las Mujeres.

6. Para efectos de lo señalado en la parte final del segundo párrafo del punto quinto del acuerdo de mérito, convencidos de la importancia de que las y los operadores de esta Fiscalía cuenten con herramientas

teóricas y prácticas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades ministeriales que les son propias, destaca la profesionalización en materia del Sistema Procesal Penal Acusatorio, con lo cual hemos avanzado en la consolidación de esquema de justicia adversarial; los cursos que se imparten están destinados específicamente a contar con capital humano experto en la aplicación de las disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales –entre ellas la contenida en su numeral 218, que hace referencia a la reserva de los actos de investigación– y demás normativa nacional y estatal en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.

1. Se cuenta con el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, el cual se erige como la red estatal de información sobre casos de violencia contra las Mujeres.

2. Diseño y ejecución de estrategias de comunicación en la materia; y esquemas de difusión, tales como promocionales en temas relacionados al Centro de Justicia para las Mujeres; –No caigas en el grooming– con el hashtag #NoEsTuAmigoEsTu como acción en contra del combate al delito de corrupción de menores, pornografía infantil, trata de personas, violación, entre otras conductas, y difusión de talleres relacionados con la erradicación de la violencia contra las Mujeres.

3. Entre otras acciones de análoga naturaleza y fines.

– Ahora bien, continuando con el párrafo tercero del acuerdo Quinto que nos ocupa, el mismo establece: «En adición, se les exhorta a impulsar mecanismos, protocolos y acciones que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicas y trabajadoras para que en condiciones de libertad y protección puedan realizar las denuncias respectivas y puedan acceder a una investigación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género».

Bajo tal tesitura, cabe resaltar que además de las Políticas y acciones en el rubro de investigación y servicio; Normatividad con perspectiva de género; Acciones en materia de atención a víctimas; Capacitación y profesionalización con perspectiva de género; y Difusión, información y transparencia, descritas ad supra; esta

Fiscalía opera mecanismos y estrategias que permiten la presentación de denuncias y/o querellas, según corresponda, a disposición de la sociedad en general, y por tanto, de las personas señaladas en el requerimiento de mérito.

En tal orden de ideas, esta institución tiene cobertura en los 46 municipios de la entidad, brindando atención y servicio los 365 días del año, a través de un diseño organizacional, así como de esquemas institucionales instrumentados, a través de los cuales se potencia la investigación de hechos susceptibles de constituir dichos ilícitos penales, así como para garantizar los derechos de las víctimas de tales conductas, dentro de los cuales destaca lo siguiente:

1. Operación de los Módulos de Atención Primaria, en tales espacios se atiende al minuto de arribo de la persona usuaria, brindando orientación y canalización necesaria, ya sea para activar la operación del Ministerio Público o, en su caso, para brindar la asesoría necesaria o realizar la canalización ante las instancias competentes.

2. Aplicación «Procurate y Asegúrate», descargable para dispositivos móviles, integrada por cuatro herramientas (ProcuraWeb, ProcuraTel, ProcuraCel y ProcuraApp), disponible para los sistemas Android e iOS, con la que se pueden reportar situaciones de riesgo o presuntamente constitutivas de delito que facilitan el acceso a la procuración de justicia de manera expedita.

3. El Centro de Atención y Servicio (CAS), que ofrece servicio de recepción y atención de denuncias telefónicas. La línea telefónica gratuita operada por el CAS es: 089 o 800 DNUNCIA (3686242).

4. Denuncia en Línea, mecanismo dispuesto a través del portal o dirección en internet de nuestra Representación Social, consultable en: https://portal.fgeguajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Dnuncia/Formularios/dnuncia_linea.aspx, mediante la cual se dispone la opción de presentación de denuncia a través de dicho medio.

5. Presentación de denuncias, por lo que respecta a la presentación de denuncias y/o querellas ciudadanas, en el vínculo de internet: https://portal.fgeguajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/Servicios/Formularios/lista_querellas.aspx pueden consultarse los domicilios y áreas para la recepción de las mismas.

Adicionalmente, destaca la suscripción el 25 de noviembre de 2019, del «Convenio de colaboración para el acceso de las Mujeres de la comunidad universitaria a una vida libre de violencia», por la Universidad de Guanajuato, en colaboración con el Gobierno del Estado de Guanajuato y esta Fiscalía General, el cual tiene por objetivo realizar acciones transversales, conjuntas y coordinadas para que las Mujeres accedan a su derecho a una vida libre de violencia en el ámbito universitario.

Asimismo, en fecha 9 de diciembre de 2019, se celebró «Convenio de coordinación y colaboración para erradicar la violencia ejercida contra las y los alumnos de la Universidad de Guanajuato» entre dicha casa de estudios, el Gobierno del Estado de Guanajuato, esta Representación Social y el Municipio de Guanajuato, el cual tiene por objeto la ejecución de acciones orientadas a erradicar la violencia ejercida contra las y los alumnos de la institución de educación superior en cita.

En lo relativo al párrafo cuarto del punto quinto del acuerdo en mención, que a la letra establece: «También exhorta a los titulares de las Fiscalías de todas las entidades federativas de la República Mexicana, para que, en el ámbito de sus competencias y respectivas atribuciones legales, se analice la pertinencia de la creación de fiscalías especializadas en materia de feminicidios»; en tal sentido, como fue expuesto supralíneas, esta institución cuenta con el CJM. donde se prestan servicios especializados e integrales a través de diversas instancias, bajo cuatro ejes fundamentales: prevención, atención, acceso a la justicia y empoderamiento, así como con las UNAIM. las cuales constituyen áreas específicas creadas ex profeso para investigar, a través de un enfoque multidisciplinario e integral, sustentado en la perspectiva de género, los delitos contra las Mujeres cometidos por su condición o por razones de género: instancias ministeriales en las cuales se otorga atención especializada acorde a las circunstancias específicas de los delitos en cuestión.

- Por su parte, en el caso del numeral séptimo del acuerdo multireferido, mismo que a la letra señala: «Séptimo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión convoca a todos los sectores, organizaciones y a la ciudadanía en general a participar plural y activamente en la convocatoria nacional para generar propuestas que actualicen el marco normativo para la prevención integral de la violencia de género, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su atención, así como la protección y garantía de los derechos humanos de las

mujeres y de las niñas, derechos humanos que al ser de naturaleza universal, poseen la mayor relevancia en el orden jurídico mexicano para su pleno y permanente ejercicio», se hace patente la coincidencia con lo precisado a efecto de abonar a la mejora y fortalecimiento del marco jurídico en la materia. Por último, el punto octavo, contiene una resolución de trámites ante lo cual no procede emitir comentario alguno.

Si bien el cúmulo de acciones reseñadas con antelación, así como lo informado en la presente comunicación, representan un panorama general de cada una de las acciones que se desarrollan de manera permanente, así como del compromiso a favor de las mujeres, adolescentes y niñas, ello no es óbice para reiterar que este ente autónomo, no cesa en el robustecimiento de las tareas encaminadas en la prosecución de actuaciones en su favor que les permita desenvolverse en un sistema apropiado de procuración de justicia y seguridad para ellas, con especial atención de los delitos cometidos por razones de género.

No se omite mencionar que como parte de las acciones para la atención procedente a que haya lugar en el ámbito de nuestra esfera competencial, el citado Acuerdo ha sido compartido con diversas áreas de esta Representación Social, para conocimiento y efectos conducentes, conforme a las atribuciones correspondientes.

Sin más por el momento, patentizando nuestro quehacer institucional en la continuidad y robustecimiento de las herramientas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres, adolescentes y niñas, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de febrero de 2020.— Maestra B. Elizabeth Durán Isaís (rúbrica), directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.»

— 0 —

«Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención del oficio número DGPL 64-II-8-3316, por medio del cual se hace del conocimiento que en sesión celebrada el 18 de febrero del presente año se aprobó acuerdo por el que se pronuncia el rechazo y condena a cualquier tipo de violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niñas y vulnera gravemente sus derechos humanos, y exhorta a todas las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a establecer un plan de acción emergente para prevenir, sancionar y erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas y, en especial, atender y erradicar el delito de feminicidio, así también para que puedan realizar las acciones que sean necesarias para fortalecer las campañas de información, concientización y cultura para la prevención de los factores de riesgo que generan violencia personal, estructural e institucional y cualquier otra forma reconocida en la ley contra las mujeres y las niñas; a las autoridades educativas estatales y federales a que realicen una revisión exhaustiva de los protocolos vigentes e implanten medidas eficaces para proteger la integridad, seguridad y dignidad de niños y adolescentes que concurren a las escuelas públicas y privadas del sistema educativo nacional, en especial en el entorno educativo y al inicio y al término de la jornada escolar, con base en el principio del interés superior del niño, exhorta a todas las autoridades responsables de seguridad ciudadana y las de procuración e impartición de justicia a cumplir sus deberes generales y específicos en materia de derechos humanos para garantizar tanto el derecho a una vida libre de violencia como los derechos a la vida, libertad e integridad personales, de acceso a la justicia expedita que aplique perspectiva de género y mecanismos de protección judicial, así como de verdad, reparación del daño y medidas de no repetición a favor de las mujeres, a ampliar y actualizar los protocolos de investigación en el desarrollo de las capacidades policiales y del personal encargado de las indagatorias por denuncias de violencia contra las mujeres, de los protocolos para la persecución e investigación de los feminicidios, así como a capacitar a todas las autoridades, a los agentes del Ministerio Público y al personal con perspectiva de género y derechos humanos y para que se abstengan de difundir cualquier información relacionada con las carpetas de investigación, brindando seguimiento puntual y concreto al impacto de esas tareas de capacitación; impulsar mecanismos, protocolos y acciones que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicas y trabajadoras para que en condiciones de libertad y protección puedan realizar las denuncias respectivas y acceder a una investigación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género; a los

titulares de las fiscalías de todas las entidades federativas de la república para que, en el ámbito de sus competencia y respectivas atribuciones legales, se analice la pertinencia de crear fiscalías especializadas en materia de feminicidios, convoca a todos los sectores, las organizaciones y la ciudadanía en general a participar plural y activamente en la convocatoria nacional para generar propuestas que actualicen el marco normativo para la prevención integral de la violencia de género, el fortalecimiento de las instituciones responsables de su atención, así como la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, derechos humanos que al ser de naturaleza universal, poseen la mayor relevancia en el orden jurídico mexicano para su pleno y permanente ejercicio.

En atención del acuerdo que nos ocupa, se informa que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género, aplica diversos protocolos para la investigación de algún delito, tendentes a garantizar los derechos de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia y garantizar su derecho de acceso a la justicia, entre los que se encuentran.

El protocolo para la atención de las personas usuarias en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México (CJM-Cdmx), publicado en la GO de la Cdmx el 9 de febrero de 2016, en la GO de la Cdmx, mediante el acuerdo A/002/2016, del entonces procurador, tiene por objeto establecer criterios para brindar atención integral, multidisciplinaria e interinstitucional, a las mujeres en situación de víctimas por violencia de género, así como a las víctimas indirectas, con el objeto de otorgar una respuesta oportuna, eficaz e integral a sus necesidades de atención, protección y acceso a la justicia, desde la perspectiva de género, así como de protección integral tanto a sus derechos humanos, como a los derechos de la niñez.

Protocolo de Actuación del Personal de la Secretaría de Salud y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, referente al aviso al Ministerio Público, previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM 046-SSA2-2005, cuando se trate de mujeres, niñas y adolescentes; publicado en la GOC de la Cdmx el 10 de julio de 2018, tiene por objeto definir los criterios y procedimientos que deberán implantar las personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud y de esta Procuraduría, para la emisión y recepción del Aviso al Ministerio Público, a fin de

garantizar la detección y tratamiento oportuno de la violencia, a través de los servicios de prevención, atención, sanción y acompañamiento de mujeres y niñas.

Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio; publicado en la GO de la Cdmx el 15 de noviembre de 2018, mediante el acuerdo A/017/2018, del procurador, por medio del cual modifica el diverso A/017/2011, de fecha 25 de octubre de 2011, que establece los criterios y lineamientos que, mediante la perspectiva de género, permitan la investigación del delito de femicidio, tanto consumado como en grado de tentativa, conforme a las reglas del sistema procesal penal acusatorio, las que deberán desarrollarse con la debida diligencia por parte del Ministerio Público, Policía de Investigación y Servicios Periciales.

Protocolo de Investigación y Atención de la Violencia Sexual de la Procuraduría General de Justicia en la Ciudad de México, publicado en la GO de las Cdmx el 15 de noviembre de 2018, a través del acuerdo A/016/2018, del entonces procurador, que tiene por objeto establecer los criterios de actuación de las personas servidoras públicas que intervienen en la investigación de delitos vinculados con la violencia sexual, así como en la atención integral de las víctimas de estos, con perspectiva de género, de derechos humanos y atendiendo al interés superior de la niñez.

Protocolo de Actuación del Personal de la Secretaría de Salud y de la Procuraduría General de Justicia, de la Ciudad de México, referente al aviso al Ministerio Público, previsto en la Norma Oficial Mexicana NOM 046-SSA2-2005, cuando se trate de mujeres, niñas y adolescentes, citado, y cuyas acciones también se integran en la RIVCM y el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Femicida, por lo cual permite identificar y atender a las mujeres y niñas víctimas de violencia, pues en cuanto se detecta por personal de salud algún acto de violencia se emite el aviso al Ministerio Público, quien atenderá el acto reportado, pudiendo emitir las medidas de protección que sean procedentes.

Adicionalmente a los protocolos en comento, en el tema de atención integral a víctimas del delito, se implantan los siguientes:

a) Acuerdo número A/006/2011, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el que se implanta el sistema de registro de niños, niñas y adolescentes víctimas de delito y sus lineamientos de operación, cuyo principio

rector es la protección del interés superior de la infancia, publicado el 21 de abril de 2011 en la GO de la Cdmx.

b) Acuerdo número A/014/2011, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea el programa general de prevención del delito “Es mejor sin violencia, cuyo objetivo es difundir entre los habitantes del Distrito Federal los distintos tipos de violencia que existen para lograr la concientización de su existencia y otorgar herramientas para su prevención, a través de los centros y servicios que presta esta Procuraduría, y se pueda así evitar las conductas delictivas que dañan el tejido social”, publicado en la GO de la Cdmx el 11 de septiembre de 2011.

c) Acuerdo número A/019/2011, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el cual se regula la actuación ministerial, policial y del sistema de auxilio a víctimas, para la solicitud, otorgamiento y ejecución de las órdenes de protección y medidas precautorias, cautelares y de seguridad, brindando representación legal a las víctimas en materia penal, publicado en la GO de la Cdmx el 14 de noviembre de 2011.

d) Acuerdo número A/005/2013, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas, que fortalece el acuerdo A/016/2010, publicado en la GO de la Cdmx el 22 de mayo de 2013.

e) Acuerdo número A/015/2015, del procurador general de Justicia del Distrito Federal, por el cual se crea la Agencia de Investigación del Ministerio Público, con sede en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, ya que el modelo de atención establecía la necesidad de contar con una agencia del Ministerio Público, en la que se recibirán las denuncias o querrelas y se practicarán las diligencias que permitan la integración de la averiguación previa o carpeta de investigación, tendientes a su determinación, publicado en la GO de la Cdmx el 15 de agosto de 2015.

Por lo que se refiere a las acciones tendientes a garantizar la atención integral de mujeres víctimas de violencia de género, se cuenta estructuralmente con

Áreas especializadas en la investigación de delitos.

Fiscalía de Investigación del Delito de Femicidio, conduce la investigación con perspectiva de género, de

interseccionalidad y de respeto de los derechos humanos, considerando la normatividad nacional e internacional, las muertes violencias de mujeres, consumadas o en grado de tentativa; solicita entre otros, las medidas de protección, providencias precautorias y cautelares, y en general toda actuación encaminada a salvaguardar la protección de las víctimas directas e indirectas, ante el órgano jurisdiccional de la materia; establecer mecanismos de coordinación e interrelación con otras unidades administrativas de la institución para el óptimo cumplimiento de las funciones que le corresponden; garantizar atención integral y multidisciplinaria a las víctimas y a sus familiar, de conformidad con los estándares que establece la materia, contando con un equipo multidisciplinario conformado por personal profesional en psicología, sociología, antropología, criminología y derecho.

Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales. Brinda atención inmediata, eficaz y cálida a las víctimas, a fin de que no sean revictimizadas. A través del área de psicología integrada por personal con una alta sensibilidad en la atención de víctimas que han sufrido agresión sexual, determina el grado de afectación sufrido y las opciones de terapia para su pronta recuperación.

Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en Agravio de Niños, Niñas y Adolescentes.

Investiga las denuncias o querellas por hechos posiblemente constitutivos de delitos que se relacionen con niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en situación de daño, peligro o conflicto, o que se hayan cometido delitos; garantizando la protección de los derechos e intereses de los niños, niñas, adolescentes, incapaces, ausentes, personas adultas mayores y otros de carácter individual o social, que por sus características sean vulnerables o se encuentren en situación de riesgo.

Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar. A través de los servidores públicos que le estén adscritos, integran las carpetas de investigación que se inicien por denuncias presentadas por hechos que pudieran ser constitutivos del delito de violencia familiar; estableciendo y aplicando criterios para brindar el servicio de apoyo legal, psicológico y social a las personas involucradas en actos de violencia familiar.

La estructura orgánica de esta dependencia, cuenta también con el Sistema de Auxilio a Víctimas dependiente de la

Coordinación General de Investigación de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, brinda atención integral, multidisciplinaria y especializada a personas en situación de: víctimas u ofendidas de delito, riesgo víctima!, agresoras o generadoras de violencia familiar y Extraviadas y ausentes. Se integra con cinco centros de atención:

1. Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento. Atiende a mujeres y hombres de cualquier edad, víctimas de delitos violentos o de alto impacto, así como a las víctimas indirectas. Cuenta con células especializadas para la atención de personas en situación de víctima de los delitos de: tortura, secuestro, trata de personas (explotación laboral) y víctimas indirectas de feminicidio.
2. Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones. Atiende a personas que, por alguna condición de carácter cultural, social, económico, ideológico, sexual, física o cualquier otra, sean víctimas o se encuentren en riesgo de serlo, también ofrece atención a personas consumidoras o con adicción a sustancias psicoactivas y codependientes.
3. Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. Proporciona atención integral a mujeres víctimas de violencia familiar (de pareja), así como a niñas y niños menores de 12 años de edad víctimas, de violencia familiar o de cualquier tipo de violencia. Asimismo, atiende los delitos de corrupción de menores no relacionada con actos sexuales, incumplimiento de las obligaciones alimentarias y abandono de personas de niñas y niños hasta los 12 años, que en lo particular cuenta con Células de Tramitación de Medidas de Protección, que se derivan de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, cuentan con un equipo multidisciplinario para la tramitación de medidas de protección ante juzgados penales, para mujeres víctimas de violencia y previenen, interrumpen o impiden delitos que impliquen violencia.
4. Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales. Atiende a niñas y niños, mayores de tres años de edad, mujeres y hombres víctimas de delitos sexuales, como violación, abuso sexual, corrupción de menores (relacionado con actos sexuales), hostigamiento sexual, acoso sexual y trata de personas (con fines de explotación sexual).

5. Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo. Otorga atención psicoterapéutica especializada a personas –mayores de edad– agresoras o generadoras de violencia familiar, por sentencia judicial o por incorporación voluntaria, como una forma de contrarrestar la violencia contra las mujeres y personas en condiciones de vulnerabilidad. También está a cargo de la asesoría jurídica a víctimas en materia penal.

También se cuenta con los centros de justicia para las mujeres de la Ciudad de México, que brindan servicios especializados de atención integral y multidisciplinaria, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, en materia familiar, civil y penal, desde la perspectiva de género y con respeto de los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, conforme al modelo de atención diseñado al efecto, dotándolos de una dirección general para su coordinación.

A mayor abundamiento, a fin de lograr el acercamiento de los servicios integrales a las mujeres y niñas de la Ciudad de México, lo cual es fundamental para la procuraduría, los tres centros de justicia para las mujeres (Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan), concentran servicios profesionales en materia de asesoría jurídica, psicología, trabajo social, empoderamiento económico y laboral de las mujeres, fortaleciendo así la visión de una procuración de justicia equitativa e igualitaria.

Esta institución por otra parte, coordina el Comité de Acceso a la Justicia, a que se refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo, implementar políticas públicas integrales e intersectoriales que permitan a las mujeres víctimas del delito, un acceso expedito, oportuno y efectivo de la justicia, a través de la coordinación de acciones interinstitucionales y también es integrante de los Comités de Prevención y de Atención, así como de la coordinación interinstitucional.

Se lleva a cabo una campaña de difusión permanente de los protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia y se publiquen en los Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas. Se hace de su conocimiento asimismo, que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en materia de violencia de género contra las niñas y mujeres, brinda la atención integral aplicando los protocolos referidos, publicados en la página oficial de esta institución.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020.— Maestro Ulises Lara López (rúbrica), coordinador de asesores de la Fiscal General.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Distinguida diputada Sauri Riancho:

Me refiero a su oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-1559, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, otrora secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, del cual se advierte que, en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 8 de enero del año en curso, se aprobó el siguiente Acuerdo:

“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y a la autonomía de los estados, exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, federales y de las entidades federativas, así como a los órganos con autonomía reconocida por la Constitución, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando o, en su caso, implementen las acciones necesarias para proporcionar un lugar adecuado e higiénico para la realización del amamantamiento de las y los bebés en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cumple con la normatividad nacional que reconoce y protege el derecho de las madres y bebés a la lactancia materna, en condiciones higiénicas y dignas, toda vez que desde el año 2016, cuenta con salas de lactancia para su personal femenino, así como para las mujeres usuarias de los servicios que presta esta Institución. Adicionalmente,

este organismo autónomo, se ha sumado a la campaña “Semana Mundial de Lactancia Materna”, durante la cual, cada año se realizan acciones de sensibilización y difusión sobre los beneficios de lactancia materna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2020.— Maestra María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica), presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Congreso de Coahuila.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado, trató lo relativo a un dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto planteada por la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, por la que se reforma la fracción VIII del artículo 27 de la Ley General de Salud.

Al tratarse este acuerdo, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone reformar la fracción VIII del artículo 27 de la Ley General de Salud.

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa a la presente el acuerdo en mención, para los efectos legales a que haya lugar. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado:

<http://congresocoahuila.gob.mx/portal/gaceta-parlamentaria-lxi-legislatura>

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Congreso de Coahuila.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado, trató lo relativo a un dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un tercer párrafo, pasando al orden subsecuentes los párrafos restantes, al artículo 198 de la

Ley del Seguro Social, asimismo adicionar un tercer párrafo al artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, planteada por el diputado Jesús Berino Granados del Grupo Parlamentario “General Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás diputadas y diputados que la suscriben.

Al tratarse este acuerdo, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone adicionar un tercer párrafo, pasando al orden subsecuentes los párrafos restantes, al artículo 198 de la Ley del Seguro Social, asimismo adicionar un tercer párrafo al artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Congreso de Coahuila.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado, trató lo relativo a un dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un párrafo segundo, tercero y cuarto al artículo 58; un párrafo tercero y cuarto al artículo 59; así como un párrafo segundo y tercero al artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo, planteada por el diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquiza”.

Al tratarse este acuerdo, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone adicionar un párrafo segundo, tercero y cuarto al artículo 58; un párrafo tercero y cuarto al artículo 59; así como un párrafo segundo y tercero al artículo 61 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Congreso de Coahuila.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado, trató lo relativo a un dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto para reformar la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, planteada por la diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática.

Al tratarse este acuerdo, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone reformar la fracción XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Congreso de Coahuila.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, el pleno del Congreso del estado, trató lo relativo a un dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, relativo a la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el artículo 191 Bis, y reformar el artículo 198 de la Ley del Seguro Social, planteada por el diputado Édgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquiza”.

Al tratarse este acuerdo, el pleno del Congreso lo aprobó por unanimidad, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Se aprueba que la LXI Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por la que se propone adicionar el artículo 191 Bis, y reformar el artículo 198 de la Ley del Seguro Social.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este dictamen, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, protestamos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 5 de noviembre de 2020.— Gerardo Blanco Guerra (rúbrica), oficial mayor del Congreso del Estado.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Eva Eugenia Galaz Caletti, del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al inciso a) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La suscrita, Eva Eugenia Galaz Caletti, senadora de la República de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II, 73 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 55, fracción II y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 8 numeral 1, fracción I; 164 numerales 1, y 2,

y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al inciso A, de la fracción I, del artículo 2o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La historia de la industria vitivinícola mexicana comenzó con la conquista española. El vino era alimento, medicina y reparador de fuerza, por ello siempre estuvo presente en las expediciones de descubrimiento y colonización.¹ Fue en 1524 cuando se trajo el arbusto de la vid a la Nueva España, convirtiéndose nuestro país en el primero del continente americano en cultivar la uva. Por esta razón, contamos con la bodega más antigua de Latinoamérica fundada en 1597, Casa Madero, localizada en Parras, Coahuila, estado de la República al que tengo el honor de representar ante esta soberanía.²

A pesar de esta historia, en nuestro país el vino no es una bebida consumida periódicamente. Si bien la plantación de uva en general llega hasta las 29 mil hectáreas, sólo en 4 mil se cultiva uva para vino de mesa; es decir, solo el 14 por ciento es utilizado con este propósito.

Hoy en día, Baja California, Sonora, Aguascalientes, Zacatecas, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León y Querétaro, son considerados entidades vinícolas, productoras de esta bebida y que además son un atractivo turístico precisamente por los viñedos.

Derivado del impulso que se ha dada a la industria vitivinícola, en los últimos cinco años, el consumo de vino en México ha aumentado de 450 a 950 mililitros por persona. Sin embargo, la producción nacional solo alcanza para satisfacer el 30 por ciento de la demanda interna. De acuerdo con el Consejo Vitivinícola Mexicano cada año producimos un total de 2 millones 400 mil cajas de vino, mientras que la demanda interna es de más de 9 millones de cajas. Par lo tanto, alrededor de 70 por ciento del vino que se consume dentro del país es importado.

Aunado a lo anterior, muchos vinos importados son más económicos que los vinos de producción mexicana, lo que no incentiva a nuevos productores a ser parte de este mercado. En este sentido, el vino español lidera las importaciones, con un 38 por ciento del total.³

Los retos que enfrenta esta industria son la baja promoción de la cultura de consumo de vino, competencia inequitativa con los productores extranjeros y, por último, la tributación fiscal que se les impone.

Esta iniciativa busca disminuir en barreras económicas de los productores mexicanos, quienes deben asumir una doble carga tributaria: el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), con un 16 por ciento y 26.5 por ciento, respectivamente, dando un total de 42.5 por ciento por pieza de vino, lo cual implica que el precio aumente y muchas veces supere el de los vinos importados, generando una preferencia del consumidor hacia estos últimos. Se pretende reducir la carga tributaria a la mitad para fomentar su producción.

Y es que México cuenta con la ventaja que le otorga su posición geográfica privilegiada por contar con las condiciones climáticas y de suelo adecuadas para poder llegar a colocarse como una potencia mundial con relación a la producción y comercio del vino. Además, actualmente el cultivo de la uva es más rentable que otros productos frutales, y su cultivo representa la segunda fuerza de mayor empleo del sector hortofrutícola.

Aunado a lo anterior, el vino contiene vitaminas, minerales, ácidos, aminoácidos, polifenoles antioxidantes y algunos otros nutrientes que el organismo necesita para su correcto funcionamiento. El consumo controlado, en especial de vino tinto, permite obtener beneficios como la prevención de problemas cardíacos, la reducción del colesterol "malo" (lipoproteínas de baja densidad) y el aumento del "bueno" (lipoproteínas de alta densidad), el retraso en el desarrollo de la demencia senil y hasta efectos anticancerígenos.

Es por esta razón, que, en países como España o Argentina, al vino de mesa se le ha declarado exento de obligaciones fiscales o gravado con tasas mínimas, por considerarlo como un complemento de la alimentación diaria. Eso ha generado que el consumo también sea mucho mayor, en El Vaticano, se consumen cerca de 60 litros por persona; y en Francia o Italia, el consumo oscila entre los 20 a 45 litros per cápita. Si queremos impulsar su consumo en México, es necesario adoptar medidas de manera pronta.

Actualmente la industria vitivinícola en México tiene un valor de 15 mil millones de pesos, produciéndose un promedio de 20 millones de litros cada año; se estima que

se requieren inversiones de aproximadamente 25 mil dólares por hectárea y una espera de cinco a seis años para la primera producción de vino.⁴ Es necesario que de alguna manera se estimule esta inversión, que además de generar empleos, podría redundar en el cambio de la dieta de los mexicanos, e incluso ayudar a controlar la epidemia de obesidad y desnutrición que azota al país.

El doble gravamen impuesto a los vinos mexicanos ha perjudicado al sector, dando como resultado una disminución del consumo de vino nacional en México y sin reportar un beneficio sustancial a las arcas del Estado. La industria de vino de fruta no genera actualmente IEPS en una cantidad importante debido a su bajo consumo.⁵

Nuestro presidente retomó la problemática en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dentro del objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad. Las estrategias que plantea este objetivo en resumen son: promover el comercio internacional, garantizar las condiciones de competencia en el mercado, potencializar las capacidades locales de producción y empoderar al consumidor para el ejercicio efectivo de sus derechos.

Es importante señalar que el aumento o disminución de un impuesto al consumo no afecta de manera directa el flujo de efectivo de los productores o distribuidores de los bienes y servicios gravados, pero sí afecta o beneficia a los consumidores finales. La competitividad de un producto o servicio depende de su precio de venta, ya que el mejor precio al que se ofrezca un mismo producto será el que elija el consumidor. De este razonamiento económico deriva la iniciativa hoy presentada.

Si el IEPS es una limitante para incrementar los niveles de consumo y producción del vino, la disminución de este gravamen podría generar un impacto positivo y al alza en la producción de vino en el país.⁶

El objetivo de esta iniciativa es apoyar a la industria vitivinícola mexicana para que aumente su producción y sea un producto accesible al público, además de ser capaz de competir sin problemas contra los grandes productores de vino internacional.

Por ello consideramos necesario disminuir el impuesto que se le grava al vino mexicano en la ley del IEPS a la mitad.

Para esto es necesario incorporar un párrafo al inciso A, de la fracción primera, del artículo 2o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en el cual se establecen las tasas aplicables a la enajenación de bebidas con contenido alcohólico o cerveza de distintas graduaciones. Este nuevo párrafo señalará que, en el caso de vinos producidos en suelo mexicano, se aplicará sólo un 5 por ciento. De esta manera, los vinos mexicanos podrán estar a la par de los vinos importados, pagando la misma cantidad de impuestos que aquellos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

Proyecto de decreto

Se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Artículo Único. Se adiciona un párrafo al inciso A), de la fracción primera, del artículo 2o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Al valor de los actos o actividades que a continuación se señalan, se aplicaran las tasas y cuotas siguientes:

I. En la enajenación o, en su caso, en la importación de los siguientes bienes:

A) Bebidas con contenido alcohólico o cerveza:

1. Con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L. 25%.
2. Con una graduación alcohólica de más de 14° y hasta 20° G.L. 30%
3. Con una graduación alcohólica de más de 20° G.L. 53%.

Tratándose de vinos producidos en territorio nacional, se aplicará una tasa de 5%, sin importar la cantidad de litros enajenados.

Notas

1 Revista Forbes, La industria del vino en México. Disponible en:

<https://www.forbes.com.mx/forbes-life/la-industria-del-vino-en-mexico/>. Consultado el: 18 de septiembre de 2019.

2 La vid mexicana, Hablemos de vinos. Disponible en:

<https://www.vidmexicana.com/blogs/hablemos-de-vinos/el-consumo-del-vino-en-mexico>. Consultado el: 21 de septiembre de 2019.

3 El economista, Senadores buscan liberar del IEPS al vino mexicano. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/estados/Senadores-buscan-liberar-del-IEPS-al-vino-mexicano-20160410-0040.html>. Consultado el: 19 de septiembre de 2019.

4 Mundo Ejecutivo, El descorche de la Industria. Disponible en:

<http://mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/2015/04/15/descorche-industria>. Consultado el 17 de septiembre de 2019.

5 Centro de Estudios de las Finanzas Publicas, IEPS a Cervezas y Bebidas Alcohólicas. Disponible en:

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0302018.pdf>. Consultado el: 23 de septiembre de 2019.

6 El Economista, IEPS pone en desventaja al vino. Disponible en:

<https://www.economista.com.mx/estados/IEPS-oone-en-desventaia-a-vitivinicultores-afirma-la-AVQ-20160314-0176.html>. Consultado el: 19 de septiembre de 2019.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 4 días del mes de noviembre de 2020.— Senadora Eva Eugenia Galaz Caletti (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, hasta por ocho minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Fernández Noroña. Permítame un momento, diputada Alavez.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA ELVIRA RUIZ RUIZ, MADRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Hago de su conocimiento que el pasado 15 de noviembre falleció doña Elvira Ruiz Ruiz, madre de nuestra compañera, la diputada Aleida Alavez Ruiz, a quien en nombre de la Mesa Directiva le expresamos nuestras condolencias y nuestra solidaridad.

Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Nuevamente compañera.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera Alavez, nuevamente tengo que pedirle un momento, porque el diputado Fernández Noroña... que después desea hacer uso de la palabra. Adelante, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, compañeras y compañeros. Voy a tratar de transmitirles el mensaje en una precisamente de las lenguas que hoy elevamos a rango constitucional, una parte nada más. Con su venia, diputada presidenta.

(Habla en lengua originaria) Qué bueno que están viendo de este caso, para que no se pierda la lengua de los pueblos. Me lo dijo mi mamá cuando supo que se elevaban a rango constitucional las lenguas maternas.

“Cuando muere una lengua, entonces se cierra a todos los pueblos del mundo una ventana, una puerta, un asomarse de modo distinto a cuanto ser y vida en la Tierra”, Miguel León-Portilla.

El dictamen que acudo a presentar el día de hoy representa una reivindicación del México profundo, del México histórico y presente, del que debemos aprender a apreciar, promover y conservar para crecer como nación.

El historiador Gordon Childe, en su libro *Los orígenes de las civilizaciones*, señala que uno de los elementos fundamentales para la evolución de la sociedad es el lenguaje, porque a través de él se transmiten datos, experiencias y es la base del progreso de la humanidad.

La conquista española detuvo abruptamente este proceso cultural e impuso la cultura nativa de usos y costumbres europeos. A pesar del uso férreo de la fuerza, las tradiciones de nuestros pueblos originarios han trascendido. Y a punto de cumplirse 500 años de la conquista, nuestra nación retoma su origen y reconoce su diversidad lingüística y composición pluricultural.

La riqueza cultural de nuestra nación es inmensa, 500 años de imposición de una visión occidental no han podido cortar nuestras raíces ancestrales. La historia no se construirá solo por una visión, sino por todas las visiones que constituyen la nación mexicana. Hoy es un día en el que el Estado mexicano reivindica a todas las lenguas de los pueblos indígenas que, al igual que el español, conforman las lenguas nacionales sin subordinación, con igualdad de trato.

Dar el carácter de oficiales a nuestras lenguas indígenas no es solo retribuir y hacer justicia a las mismas, estamos haciendo lo que durante muchos años se debió haber hecho: darles la importancia que cada una de nuestras lenguas y variantes deben tener en este país, porque son parte de nosotros, son parte de nuestra cultura, son parte de nuestras raíces, son parte de quienes somos y de quienes seremos.

Al respecto, el Inali señala que en nuestro país existen varias familias lingüísticas, lo que significa que la población originaria de lo que actualmente es el territorio nacional no compartió en la antigüedad la misma historia sociocultural, sino que se desarrolló sobre diferentes experiencias, en tiempos y espacios presumiblemente disímiles también.

En términos generales, la categoría familia lingüística, especialmente lo que corresponde a la realidad indígena mexicana, no es de uso común para la mayoría de la población. En nuestro país también existen varias agrupaciones lingüísticas, hecho que subsume el reconocimiento de una diversidad cultural lingüística considerable y consecuente con la identificación de las distintas familias lingüísticas señaladas.

Existe la falsa idea de que a cada pueblo indígena le corresponde una sola manera de hablar, en consecuencia, hablar de agrupación lingüística es útil para categorizar el habla de cada pueblo indígena. Así, por ejemplo, al hablar de agrupación lingüística totonaca designa a un conjunto de variantes lingüísticas que debido a su alto grado de diferencias estructurales y léxicas convendrá tratar como lenguas distintas.

Esta situación puede ponerse en contraste con otros casos, como el de las agrupaciones lingüísticas tarascas, que refiere un conjunto de variantes cuyas escasas diferencias posibilitan que esta sea tratada como una misma lengua.

La categoría variante lingüística es comúnmente empleada por la población hablante de lengua indígena, particularmente la que es bilingüe, lengua indígena-español, precisamente para hacer referencia a una forma de hablar que contrasta en mayor o menor medida en los planos estructural y/o léxico con la de otra u otras comunidades o regiones asociadas con un mismo pueblo indígena. Así, cuando se habla de indígena tiene un referente, un conjunto de pueblos, conocimientos, lenguas, tradiciones y prácticas altamente diversificados, en nada homogéneos ni uniformes.

En consecuencia, el Inali afirma que existen 11 familias lingüísticas indoamericanas que tienen presencia en México con al menos una de las lenguas que las integran. Sesenta y ocho agrupaciones lingüísticas correspondientes a dichas familias y 364 variantes lingüísticas pertenecientes a este conjunto de agrupaciones. De ahí que se estime necesario reconocer a las lenguas indígenas como lenguas maternas, al igual que el español, otorgándoles la calidad de idiomas nacionales.

La lengua es una parte del derecho a la identidad, tanto individual como colectiva. En el caso concreto de los pueblos indígenas, un elemento fundamental de esa identidad se refleja en su lengua materna como el elemento esencial de su cultura.

La protección de las lenguas indígenas es, a la vez, la protección de la cultura, porque es a través de la lengua como se transmiten sus tradiciones, creencias y formas de organización que integran la forma de ver el mundo, de interpretarlo, de proyectar su futuro como pueblo.

La adición de este párrafo tercero al artículo 2o. constitucional complementa el derecho de los pueblos indígenas a preservar y enriquecer sus lenguas, pues con esta modificación constitucional es el Estado quien reconoce el patrimonio cultural que constituyen para nuestra nación las lenguas indígenas.

Para ello, deberá promover su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso. A través de estas medidas se deberá propiciar que las lenguas indígenas alternen con el español en los espacios públicos y privados, según corresponda. Es un acto de justicia y de reconocimiento a los más de 20 millones de mexicanos que hablan una lengua indígena en la actualidad.

México es el octavo país con mayor población indígena en el mundo, así, el 27 y 28 de febrero de este año se celebró en nuestro país el encuentro de alto nivel titulado Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas. De este evento surgió la Declaración de Chapultepec, que establece los siguientes principios fundamentales:

Centralidad de los pueblos indígenas, nada para nosotros sin nosotros, la igualdad de trato de las lenguas indígenas con respecto a otras lenguas, y la participación efectiva e inclusiva de los pueblos indígenas. Cumplimiento a las normas internacionales para construir el derecho interno, las normas necesarias para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas, así como para la promoción de la diversidad lingüística y el multilingüismo basado en el respeto mutuo, la coexistencia y el beneficio compartido.

Acción conjunta, unidos en acción, la creación de sinergias entre los diferentes marcos internacionales y regionales sobre los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo sostenible, la reconciliación y la consolidación de la paz.

Asociaciones de múltiples interesados a todos los niveles, a fin de fomentar las sinergias, el liderazgo, las respuestas adecuadas con una mayor participación de los pueblos indígenas, un enfoque integral de la programación basada en un amplio espectro de derechos humanos y libertades fundamentales, que abarque la identidad indígena, que fomente el desarrollo de capacidades y empoderamiento de los pueblos indígenas.

Con base en esta declaración universal se fundamenta la presente adición constitucional. Esta medida servirá de base para replantear diversos procesos en los que interviene la población indígena, tales como los procesos judiciales en los que no basta en que en las audiencias haya traductores o intérpretes, sino que en el expediente cuente con actuaciones en lenguas del procesado y con ello se dé acceso a una justa defensa, y adecuada.

También se debe advertir un cambio en el ámbito particular. Por citar un ejemplo, los usos y costumbres bancarios, los contratos podrán expresarse en la lengua de los usuarios indígenas. Es muy lamentable que los recursos de programas sociales que se transfieren a través de las instituciones financieras, los contratos sean solo en español, cuando un gran número de usuarios son de pueblos y comunidades indígenas. Me recuerda la

discriminación que se describe en el libro *La rebelión de los colgados*, de Bruno Traven.

La acción decidida del Estado, así como la incorporación de estas medidas en el cuerpo constitucional ayudarán, sin lugar a duda, a romper barreras y a deponer obstáculos, no solo para que no se pierda el patrimonio cultural que representan las lenguas indígenas, sino involucrarse en el proceso de desarrollo nacional.

La población indígena es un elemento clave para el desarrollo de nuestro país, por eso, reducir la brecha de pobreza y desigualdad social en la que viven muchos de ellos es un objetivo del Estado de bienestar que estamos construyendo a nivel constitucional, tal y como se puede apreciar en el marco normativo que establecimos en el artículo 4o. de nuestra Carta Magna.

La profundidad de las lenguas indígenas nos permite ampliar nuestra visión de nación intercultural que nos une como patria. Para avanzar como nación es imprescindible reconocer quiénes somos, cuáles son nuestros orígenes y conciliar una visión de patria, unidos en la diversidad.

Nuestras lenguas madres son el vestigio más grande de quiénes fuimos, el vestigio viviente de los pueblos que reinaron estas tierras, una riqueza tan invaluable que ni siquiera se asemeja al oro que saquearon los conquistadores de nuestros pueblos prehispánicos.

Al elevarlas al mismo rango que el español, preservamos la cultura de un pueblo, su identidad, sus raíces, incluso su forma de interacción social. Las lenguas indígenas no son historia, son presente, son orgullo y parte medular para el progreso nacional (habla en lengua originaria). Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por 8 minutos.

Tiene la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

¿Con qué objetivo, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, en primer lugar, mi solidaridad con la diputada Aleida Alavez y, en segundo lugar, de procedimiento. Se están dando 8 minutos para intervención en una reforma constitucional que es de 15. Sé que hubo un acuerdo en la Junta de Coordinación y un acuerdo de la Mesa, pero, quisiera que esto no sienta un precedente de restricción del derecho que establece nuestra normatividad en el uso de la palabra. Y quiero, por lo tanto, que quede asentado que es una situación excepcional lo que hoy se está haciendo y que no se convierta en una práctica permanente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Quedará asentado. Y, permítame señalarle que comparto su punto de vista y considero que estamos en un estado de excepción, y esa es la razón por la cual estamos proponiendo esta restricción del tiempo.

Adelante, diputado Rubio Montejo.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo: Con la venia de la Presidencia. El Estado mexicano cuenta con deudas históricas y compromisos sociales con los grupos indígenas en nuestro país en los más diversos ámbitos que van desde su integración, acceso a la justicia, igualdad, de acceso a las oportunidades, crecimiento, empleo y desarrollo.

La reforma constitucional en materia indígena, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, en su artículo 2o., apartado A, reconoció y garantizó el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.

Otro gran paso legislativo en favor de nuestros pueblos originarios es la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, la cual tiene por objetivo regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas bajo un contexto de respeto a sus derechos.

No obstante, el esfuerzo por la conservación, difusión y propagación de ciertos contenidos públicos en lenguas indígenas sin duda ha sido hasta hoy un esfuerzo

insuficiente. La reforma que hoy se discute propone dar un nuevo lugar, posición y tratamiento a las lenguas indígenas en nuestro país y en especial al papel que representan en la entidad nacional de la sociedad y al pueblo mexicano.

Además de ello, busca generar un marco de reconocimiento y garantía a las lenguas indígenas de nuestra Constitución al considerarlas parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado estará obligado a promover su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso, y a promover una política lingüística multilingüe que propicie que las lenguas indígenas alternen en igual con el español en todos los espacios públicos y privados.

Habrán quienes digan que con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas ya contamos con las disposiciones normativas obligatorias, exigibles al Estado, que reconocen que las lenguas indígenas y el español son lenguas nacionales que, por su origen histórico, tienen igual validez.

Sin embargo, no debemos olvidar la obligación que tenemos, como Estado mexicano, de respetar tratados internacionales, que al tratar sobre derechos fundamentales o humanos se encuentran en la misma jerarquía normativa que reza nuestra Constitución Política, como es el caso de los derechos lingüísticos que también se encuentran protegidos en instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano es parte, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas.

Por ello, reconocer las lenguas indígenas y promover su uso mediante una Ley General es insuficiente cuando normas superiores, es decir, tratados internacionales, reconocen un mayor abanico de derecho en beneficio y a favor de la conservación, difusión y, sobre todo, validez de las lenguas indígenas en nuestro país.

En conclusión, celebramos que, a través de las propuestas de los grupos parlamentarios, se haya tomado la decisión de proteger a nuestros pueblos y comunidades indígenas. Y, como Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos a favor, porque esta reforma reconoce como lenguas nacionales y con el mismo valor al español y a las lenguas indígenas.

Además, se garantiza que las lenguas indígenas formen parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso. Y se propiciará que las lenguas indígenas alternen en igualdad con el español en todos los espacios públicos y privados. Por lo antes expuesto, el Partido Verde Ecologista de México votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rubio Montejo. Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con el permiso de la presidenta. Compañeras legisladoras y legisladores. (Habla en lengua originaria). Muy buenos días a todas y a todos, legisladoras y legisladores, el día de hoy hay una reforma constitucional, con eso se da el reconocimiento a las lenguas que son distintas en nuestro territorio.

El dictamen que hoy se pone a consideración del pleno de la Cámara de Diputados propone adicionar un párrafo tercero al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce como lenguas nacionales al español y a las 68 lenguas indígenas, con sus variantes lingüísticas, igualando su validez en términos de la ley.

De la misma forma, establece que las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de nuestra nación, por lo que obliga al Estado a promover su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso, así como promover una política lingüística multilingüe que propicie a las lenguas indígenas alternen en igualdad con español en todos los espacios públicos y privados.

Lo anterior resulta en un reconocimiento histórico, pues por primera vez se eleva a rango constitucional la riqueza lingüística de México como parte de nuestro patrimonio cultural e histórico. México es uno de los países con más diversidad lingüística en el mundo, pues en su territorio se hablan al menos 68 lenguas indígenas.

De conformidad con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, se calcula que 7.4 millones de mexicanas y mexicanos hablan alguna lengua indígena, de los cuales el 51.3 por ciento son mujeres y 48.7 por ciento son hombres.

Han pasado cinco siglos desde la llegada de los españoles a las costas mexicanas. Durante este tiempo se han producido muchas interacciones entre el español y las lenguas indígenas. Y, en estas últimas, siempre había tenido un camino difícil, en algunos casos destinados a la desaparición.

En el siglo XVI, Mendieta, Sahagún y otros españoles, se dieron cuenta del valor del náhuatl, como una lengua adecuada para los discursos científicos y la expresión literaria, eficaz y agradable en su formulación y capaz de expresarse con precisión y en forma abstracta.

Otros señalaron que, si se comparaba la jerarquía de funciones del náhuatl y la del latín, se encontraba una similitud favorable al primero, lo cual significaba que ambas servían para la comunicación técnico práctica, en ámbitos como la política, la economía, la jurisprudencia, por mencionar algunos.

Sin embargo, adentrados en la Colonia, el náhuatl pasó a un segundo término, los españoles intentaron utilizar el castellano para adaptar a los indígenas a la nueva cultura y religión.

En el periodo de la Independencia creció el interés por la unificación nacional, donde criollos, indígenas y mestizos pasaban a formar la nueva nación, adoptando el español como la lengua oficial. Las ideologías modernistas vieron con desdén a las lenguas originarias, tomándolas por atrasadas y primitivas. La riqueza cultural de la emergente nación pasó a ser un lastre para las aspiraciones homogeneizantes de las nuevas élites independientes.

Posterior a la Revolución Mexicana inició una polémica sobre la política a seguir con respecto a las lenguas indígenas y a la impartición de la educación de los grupos indígenas que existían en el país. En todo el periodo postrevolucionario, la educación en las escuelas era impartida en español y, a mediados de los cuarentas, el sistema de escuela rural mexicana se expandió. En las zonas indígenas se autorizó el español como medio de enseñanza.

De esta manera, la escuela se convirtió en un espacio donde se aprendió a despreciar la lengua indígena y se llegó a considerar exitosa cuando la lengua indígena era desplazada por el castellano. La historia demuestra que este sistema educativo resultó ineficaz y su fracaso se notó en la deserción escolar en las comunidades indígenas.

En el último cuarto del siglo XX, como resultado de la conciencia india y la emergencia de los pueblos indígenas, como sujetos políticos, las políticas educativas y los discursos fueron tímidamente modificados. Hoy, ya bien entrados en el siglo XXI, el propósito del bilingüismo sigue estando presente.

Sin embargo, en las aulas sigue ocurriendo lo mismo que hace algunas décadas, el español se sigue usando en varias comunidades indígenas como lenguas de instrucción, desplazando poco a poco las lenguas originarias.

Hoy, el Estado, con esta iniciativa, reconoce también el concepto de lengua materna, el nombre de lengua materna se le da a la lengua que las personas aprendemos desde la infancia y que, por lo general, es también hablada por nuestro padres y abuelos. Es en este sentido que cobra su relevancia cultural, la manera en que nos comunicamos determina, entre otras cosas, las relaciones que establecemos con el mundo que nos rodea, con los otros individuos y con nosotros mismos como sujetos de un acervo cultural de una historia personal.

La lengua materna es un instrumento poderoso para preservar y desarrollar nuestro patrimonio cultural, tanto el tangible como el intangible. Todas las iniciativas dirigidas a difundir las lenguas maternas servirán no solo para incentivar la diversidad lingüística y multilingüismo, sino también para crear mayor conciencia acerca de las tradiciones culturales en todo el mundo y a nivel local.

En los pueblos indígenas hemos sido discriminados en la toma de decisiones del rumbo de nuestra nación, aun cuando ya existe un bloque de constitucionalidad y convencionalidad, los pueblos originarios de México seguimos enfrentando graves problemas de exclusión, discriminación y falta de cumplimiento de nuestros derechos básicos, lo cual obedece tanto a la falta de capacidad suficiente de las instituciones, como a la carencia de voluntad política para resolver el problema.

Con el reconocimiento constitucional de la diversidad cultural y lingüística se generan las condiciones legales que permitirán tanto el avance de iniciativas legislativas como políticas para la promoción del uso de las lenguas indígenas para preservar nuestra identidad y herencia histórica y, sobre todo, proteger el derecho de los pueblos originarios al hablar su propia lengua, por lo que las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRD, votaremos a favor. (Habla en lengua originaria). Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado García Gutiérrez. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: (Habla en lengua originaria) Diputada presidenta. (Habla en lengua originaria). La numeración del 1 al 10 en náhuatl que me enseñaron niños indígenas de la Sierra Norte de mi estado, en el estado de Puebla, me motivó de manera autodidacta a conocer la lengua. Y en ello comprendí la grandeza de su composición, su contenido poético, sintáctico, gramatical, así como el peso de su idiosincrasia, misticismo y la esencia milenaria que da identidad y conciencia histórica a una nación pluricultural como lo es México.

Una gran nación rica en lenguas, culturas, costumbres y tradiciones. Nuestro país tiene una apasionante composición pluricultural, que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como portadores de derechos. Desde la reforma al artículo 2o. constitucional que ya casi hace dos décadas, a lo largo de nuestra historia, como país independiente, se ha modelado un México imaginario y un México profundo, como lo dijera Bonfil Batalla: desde hace siglos se ha tratado de unificar a nuestro país sin considerar que su riqueza está en su pluralidad.

Al paso de más de dos siglos de independencia nacional se han reconocido derechos civiles, económicos, culturales y sociales, pero también se ha consolidado un esquema de asimetrías y de desigualdades, un esquema que ha desprotegido a millones de mexicanas y mexicanos ocasionando rezagos y marginación en nuestros pueblos y comunidades.

Uno de los puntos que ha permanecido en la oscuridad y está ausente en nuestra Constitución, es la preservación de la lengua y de las lenguas que hablamos en las distintas regiones de México. Sin embargo, esta fuerza plural que es la cuarta transformación, estamos haciendo historia al incorporar las diferentes lenguas indígenas en nuestro máximo orden jurídico, al incluir las lenguas indígenas, manifestamos su valía e importancia para las y los hablantes de las lenguas como muestra del mosaico pluriétnico en nuestro país.

En este dictamen que se presenta a discusión reconocemos a las 68 lenguas indígenas y sus 364 variantes como lenguas maternas, al igual que al español, otorgándoles la calidad de lenguas nacionales. Resulta fundamental y

relevante, pues somos uno de los ocho países en los que se concentra la mitad de las lenguas del mundo y por sí mismos albergamos al 4 por ciento de ellas, lo que nos coloca en el quinto lugar de los que poseen una mayor diversidad lingüística.

Las lenguas indígenas son parte del patrimonio cultural y lingüístico nacional, y la diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de nuestra nación. La protección de estas lenguas implica la protección de la cultura, debido a que las lenguas indígenas encierran un cúmulo de conocimientos, historias, mitos y leyendas, tradiciones, costumbres que definen la identidad de los pueblos que las hablan y las escriben.

Con base en el catálogo de las lenguas indígenas nacionales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que se encuentra en lo último del proyecto que mandata el artículo 20 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en nuestro país se reconocen 11 familias lingüísticas indoamericanas y 68 diferentes lenguas indígenas 364 variantes. Esto nos convierte en uno de los países con gran diversidad lingüística en el continente.

Según información disponible en el Instituto de Lenguas Indígenas, los grupos de habla de lengua indígena están establecidos principalmente en el sur, oriente y sureste del territorio nacional: Oaxaca, Chiapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, Puebla y Yucatán. Estas cinco entidades concentran el 61 por ciento de la población total de habla indígenas. Y, de acuerdo con los datos de censos y conteos de población históricos, las tasas de hablantes de lenguas indígenas de 5 años de edad o más se ha reducido dramáticamente, de un 16 por ciento en 1930 a 6.6 por ciento en 2015.

Ante esta reducción de hablantes de lenguas indígenas en el país, resulta de suma valía esta reforma constitucional que hoy vamos a votar, pues muchos de los indígenas son bilingües y trilingües. Muchos de ellos almacenan en su memoria el pasado de sus comunidades y creencias ancestrales. Y no se trata de romantizar su riqueza cultural, se trata de que reconozcamos sus cosmogonías y sus gramáticas. Consiste en empezar a aprender lo que hemos sido, para potenciar lo que podemos ser.

La lengua representa al pueblo, representa las ideas y creencias de una comunidad, por lo que todas las lenguas

merecen respeto y tienen valor, porque contribuyen a la riqueza cultural de nuestra nación, misma que ha sido reconocida en la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural, de la Unesco, en el año 2001.

Aunque la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas reconoce las lenguas indígenas como oficiales desde el año 2003, y su artículo 4o. les da el mismo valor que el español, se carece de textos en lengua autóctona para los más de 7 millones de mexicanos que las hablan. Si las lenguas indígenas se extinguen, eso significaría que perdemos hablantes de esa lengua, conocimientos y cultura.

Como dijera el gran maestro Miguel León-Portilla: “Cuando muere una lengua, todo lo que hay en el mundo, mares y ríos, animales y plantas ni se piensan ni se pronuncian con atisbos y sonidos que no existen ya”.

El dictamen a discusión resulta fundamental, debido a que se dispone que las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso. Las lenguas indígenas y sus hablantes han padecido de la discriminación por su lengua, por sus expresiones, lo cual habla de una carencia humanista que debiésemos tener todas y todos.

Finalmente, con la reforma constitucional que hoy vamos a votar estaremos obligados a preservar el estudio, la difusión, el desarrollo y el uso de 68 lenguas indígenas que se hablan en nuestro país. Por todo esto, Encuentro Social votará a favor. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Con su permiso, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. “Cuando una lengua muere, la humanidad se empobrece”. Miguel León-Portilla.

Las lenguas indígenas son lenguas de la tierra, llenas de información geográfica, ecológica y climática compleja. Lenguas que han utilizado nuestros antepasados y cada una de ellas tiene una historia muy significativa. Nuestra Constitución Política, en su artículo 2o., apartado A, fracción IV, reconoce el derecho de los pueblos indígenas

a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.

Según datos oficiales, México cuenta con 69 lenguas nacionales, 68 indígenas y el español, por lo que se encuentra entre las primeras 10 naciones con más lenguas originarias y ocupa el segundo lugar en esta característica en toda América Latina, después de Brasil.

En nuestro país existen casi 7 millones de hablantes de alguna lengua indígena y más de 25 millones de mexicanos se han reconocido como indígenas, la mayoría de los cuales se localizan en el sureste del país, donde se registra la mayor población hablante de estas lenguas. Ejemplo de ello es que, en México, 860 mil personas hablan la lengua maya, es decir la segunda lengua indígena en el país después del náhuatl.

En las últimas décadas, en la mayoría de los países hispanoamericanos se ha dado una mayor promoción de las lenguas indígenas a nivel educacional, social y legal, hasta su proclamación. En algunos casos como lenguas cooficiales.

El reconocimiento de las lenguas indígenas en las constituciones latinoamericanas se ha caracterizado por una gran heterogeneidad, sin embargo, a diferencia de otros derechos la mayoría de las constituciones han integrado de alguna u otra forma, explícita o implícitamente el reconocimiento de las lenguas indígenas.

Algunos países tienen, además, otras leyes posteriores a sus constituciones que hacen explícita la oficialidad de las lenguas y especifican sus estatus, como son los casos de Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela.

Existen países cuya situación lingüística no ha requerido ninguna legislación al respecto, ya que las lenguas indígenas desaparecieron hace mucho, como es el caso de Cuba, República Dominicana, Uruguay, y Puerto Rico supone un caso especial, ya que tiene dos idiomas oficiales, el castellano y el inglés.

En este sentido, nuestro país no tiene declarado en nuestra Carta Magna ningún idioma oficial, por ello la importancia de este dictamen, en el que tanto las lenguas indígenas como el español se reconocen como lenguas nacionales, y tendrán la misma validez en el artículo 4o. de la Ley

General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Desde el punto de vista de la diversidad cultural, la diversidad lingüística refleja la adaptación creativa de los grupos humanos a los cambios en su entorno físico y social. En ese sentido, las lenguas no son solamente un medio de comunicación, sino que representan la estructura misma de las expresiones culturales y son portadoras de identidad, valores y concepciones de todo el mundo.

Es alarmante que un porcentaje elevado de las lenguas del mundo desaparecerán probablemente a lo largo de este siglo. La mitad de las lenguas que existen actualmente, que son entre seis y ocho mil, las hablan menos de 10 mil personas y se afirma que cada dos semanas desaparece una de ellas.

En Movimiento Ciudadano acompañaremos y votaremos a favor de esta reforma constitucional, por ello, y como integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y como secretario de la Comisión de Cultura, estoy a favor de este dictamen para salvar nuestra identidad y el patrimonio cultural-lingüístico de nuestro país.

Las lenguas indígenas y el español tienen la misma validez, es deber del Estado y de nosotros como legisladores reconocer, proteger y promover la preservación, el desarrollo y uso de nuestras lenguas indígenas. Conuerdo con el diputado promovente de esta iniciativa, que es necesario reconocer y otorgar a las lenguas indígenas y al español la calidad de idiomas nacionales.

Netzahalcóyotl, en un poema, preguntaba y decía: ¿Cómo ha de actuar mi corazón? ¿Acaso en vano vinimos a vivir, a brotar sobre la tierra? Y ante ello yo me pregunto: ¿Cómo actuamos nosotros, legisladores? ¿Verdaderamente actuamos de corazón? Considero que estamos ante un gran avance en materia indígena, ojalá que esta reforma constitucional no quede en letra muerta y ojalá que el gobierno federal tenga voluntad política para impulsar políticas públicas que garanticen a nuestros hermanos indígenas el acceso a oportunidades en condiciones de equidad y sin discriminación.

Ojalá el interés que hoy muchos dicen tener en el tema indígena, se vea reflejado con hechos y resultados, porque recuerden que una política pública sin presupuesto es mera demagogia. Por ello, yo propongo que hagamos caso al

poema de Netzahualcōyotl, y no vengamos a vivir en vano, a simplemente brotar sobre la tierra, yo propongo que vengamos aquí, a este parlamento, a votar en favor de decisiones que beneficien en el día a día a nuestros pueblos y comunidades indígenas.

Estoy cierto que desde la Comisión de Pueblos Indígenas daremos una lucha incansable por los derechos y la justicia para nuestras hermanas y hermanos indígenas. La deuda histórica que tenemos como nación con este grupo poblacional no puede pasar desapercibida en ninguno de los términos y mucho menos en términos presupuestarios.

Es muy importante valorar a nuestros indígenas mexicanos, pero no solo, compañeras y compañeros, con este dictamen, esta Cámara debería velar por más presupuesto para los pueblos originarios y apoyarles en la solución de sus múltiples necesidades y carencias. Qué orgullo para México la gran riqueza cultural que nos heredaron nuestros ancestros, desde nuestros sitios arqueológicos, hasta sus penachos y danzas.

Qué bonito se siente cuando vamos a algún lugar turístico y nos encontramos a niñas y niños indígenas ofreciéndonos sus artesanías y los escuchamos hablar perfecto el español, pero también, su idioma nativo, y aparte ante extranjeros algún otro idioma y es un orgullo ver que esos niños son bilingües o incluso trilingües.

Por ello, más que valorar su lengua y que ahora se oficialice que sean lenguas oficiales, debemos darles el valor a ellos, a sus personas, a sus familias, a sus pueblos, a sus tradiciones y costumbres, a sus atuendos, a su lengua, pero también a sus artesanías.

Por ello, los invito mexicanas y mexicanos que cuando los vemos que visitan nuestros pueblos ofreciéndonos sus ollitas de barro, rebozos o artículos elaborados por manos indígenas, no les regateemos, por el contrario, abramos nuestro corazón y tendámosles la mano. Ellos son la sangre nativa de México, el orgullo de nuestros ancestros. La joya invaluable de este gran país sin duda son nuestros indígenas. Que vivan los pueblos originarios, sus bonitas costumbres y tradiciones que enorgullecen a todo este gran país llamado México. (Habla en lengua originaria). Muchas gracias, presidenta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Espinoza Cárdenas. El Partido del Trabajo decidió dividir su tiempo de ocho minutos en

dos participaciones, tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, por cuatro minutos.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Con el permiso del pueblo de México. Compañeros y compañeras legisladoras, (habla en lengua originaria). Cuando muere una lengua, muchas ya han muerto y muchas pueden morir. “Espejos que siempre quebramos, sombras que ya no sonarán para siempre acalladas, la humanidad se empobrece”. Poema, fragmento de mi maestro Miguel León-Portilla, en la Universidad Nacional.

México se encuentra entre las primeras 10 naciones con más lenguas originarias, a esto se le llama su masa fónica, en nuestro país existen 69 lenguas de las cuales 68 son originarias y el español. Además, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en su artículo 2o. establece que las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado mexicano, así las lenguas no solo son un instrumento de comunicación, también lo son de identidad, tradiciones y cultura. Desgraciadamente, estas lenguas originarias se han olvidado poco a poco, un factor de ellos es la globalización.

El presente dictamen tiene por objeto establecer y hacer justicia a las comunidades indígenas de nuestro país, al reconocer a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como lenguas nacionales al español y a las lenguas indígenas.

Tenemos que en nuestro país las 68 lenguas, entre ellas náhuatl, maya, tzetzal, mixteco, tzotzil, zapoteco, abarcan el 63 por ciento del total de hablantes de lenguas indígenas. Estas constituyen el patrimonio cultural de la nación y, asimismo, se establece la obligatoriedad del Estado para que se promueva su estudio, difusión y desarrollo.

Queda una vez más demostrado, por primera vez en la historia de México, que el gobierno federal se preocupa por aquellos pueblos olvidados para los cuales en administraciones pasadas no se les escuchó. Esos gobiernos fueron sinvergüenzas, puesto que no destinaron una... solamente engañaban con la obra pública, con ayudas alimentarias a estos pueblos indígenas. Los humillaban y hacían creer que eran más que ellos, que eran diferentes.

Pero escúchenlo muy bien, eso se acabó. Llegó la cuarta transformación y no voy a hablar de lo que he leído, para

mí es sublime escuchar a mis pacientes decir (habla en lengua originaria) es algo realmente sublime convivir con ellos.

Uno de los principales objetivos que tiene la presente reforma es erradicar la discriminación, que por tantos años han vivido y han sufrido nuestros pueblos originarios. O bien, ellos han tenido problemas a veces legales y otras veces también cuando padecen una enfermedad o accidente, porque es muy difícil que haya médicos que nos entiendan.

Existen términos jurídicos para los cuales existe un gran problema en la vía de comunicación, por lo cual, se promueve una política lingüística multilingüe, las lenguas indígenas estarán a la par del español. Nuestros hermanos indígenas podrán tener la seguridad de hablar sin el miedo de sufrir una agresión, burla o desprecio en las calles de las grandes ciudades de nuestro país.

Como bien lo dice mi maestro Miguel León-Portilla: “el que habla de unión tendrá que unir las diferencias”. Si no atendemos esas diferencias, entonces, simplemente la unión no existe.

Durante la mayor parte de la historia de México los pueblos indígenas han sido despojados de sus recursos materiales y culturales, algunas veces por medio de la violencia, intimidación, y otras veces por el engaño.

De tal forma que 40 años de una cultura neoliberal ha despojado, e inconscientemente parece, a nuestros pueblos originarios, cuando en realidad es de todos. Absolutamente todos. Todos tenemos sangre indígena, raíces indígenas, solo que algunos no lo aceptan.

Vivan los pueblos indígenas de México y de América. Vivan nuestras culturas y tradiciones. Vivan los indígenas. Viva México. El signo lingüístico mejor escrito, con mayor significado y significado en estos siglos, en estas fronteras es México. México creo en ti. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Huerta Martínez. Tiene la palabra la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Muy buenos días. (Habla en lengua originaria). Con el permiso del

pueblo de México. Compañeras, compañeros legisladores. Gracias por esta luz, gobierno de la cuarta transformación.

Acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

Hoy 18 de noviembre es una fecha que se escribe en nuestra historia de pueblos originarios, triunfo de la lucha por nuestras reivindicaciones. Después de más de 500 años de opresión, dolor, despojo, pobreza extrema, estamos aquí demostrando nuestra fuerza y nuestra resistencia.

Muchos de nuestros idiomas originarios sucumbieron ante el dolor, por el olvido y el desprecio de los malos gobiernos. Esos que ahora dicen abogar por nosotros, tomando como bandera esta situación de pobreza y lágrimas, impusieron costumbres ajenas. Ellos sembraron la división, los vicios y la violencia en los pueblos, pisoteando nuestra dignidad y ahora dicen aquí, en esta más alta tribuna de la nación, que nos van a defender.

¿De qué van a defender a los pueblos indígenas, si ya se repartieron sus territorios? ¿Van a defender su salud, si ustedes provocaron la desnutrición y la desatención?

En lo educativo impusieron modelos de exterminio del conocimiento propio y de las lenguas indígenas, homogeneizaron su conocimiento al de la sociedad dominante. Entonces, ustedes son los responsables, los culpables de que muchas de las lenguas indígenas estén en riesgo de extinción.

¿Qué inventan defender ahora ustedes? Abran paso, y les hablo a todos ustedes, señores legisladores, dejen pasar a las voces verdaderas que ocupen esta tribuna de la nación. Dejen de ser usurpadores de la identidad, que no les pertenece.

Los hombres y mujeres indígenas de este país tienen sus propios derechos políticos para representar y muy dignamente a sus pueblos. No se atreven a seguir pisoteando su dignidad hablando por ellos. Qué mal se ven.

Mi reconocimiento a los grandes hombres y mujeres indígenas de la gran sabiduría, luchadores sociales e impulsores del movimiento indígena, por el florecimiento de nuestros valores, por una mejor vida. Ustedes son

nuestros personajes quienes están escribiendo nuestra historia. En cada uno de ustedes germina la semilla de la grandeza de nuestros pueblos. Este legado debe ser incorporado en todos los niveles del sector educativo de este país. Que conozcan los descendientes a sus propios héroes.

Agradezco al diputado Manuel Huerta Martínez, por esta gran iniciativa. Asimismo, al Grupo Parlamentario del PT, siempre ha sido uno de los principales defensores de los derechos de los pueblos indígenas. No toleramos la discriminación.

Cada una de las lenguas indígenas, óiganlo bien, es la puerta de entrada al conocimiento, saberes de su filosofía, costumbres y tradiciones.

La ignorancia de estos saberes milenarios hace que, incluso, quienes ostentan una investidura legislativa se equivoquen y confundan la parte espiritual, la parte que es sagrada de nuestros pueblos, con superchería. A esto se le llama discriminación. Rostro maligno y perverso. Esa senadora Téllez debe leer los legados escritos por el lingüista alemán e investigador de la UNAM, Carlos Lenkersdorf, *Conceptos. Cosmovisiones*, escritor que se internó 30 años junto a los hablantes de la lengua tojolabal, aprendió la lengua y entonces yo reconozco su valioso aporte.

Necesitamos más mentes valiosas con corazón que late por el respeto y el engrandecimiento de nuestros pueblos y de nuestros valores. Es lamentable decirlo, pero hombres y mujeres de otros países han hecho grandes aportes a nuestra diversidad de pueblos originarios, no así en México, donde se recibe más discriminación, burlas, racismo.

(Canta en lengua originaria) Nuestra semilla morirá, cuando se apaguen los latidos del corazón del universo.

Sesenta y ocho lenguas vivas, hermanos, estamos aquí fuertes, presentes. Muchas gracias por el voto a favor del reconocimiento, oficialización, nacionalización de las lenguas indígenas de México.

Viva los pueblos originarios y sus 68 lenguas indígenas. En honor y la memoria de los caídos que lucharon por este sueño. Muchas gracias a todos. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Hermanos y hermanas indígenas no se dejen, tienen que arribar a la más alta tribuna de la nación

porque bien lo merecemos hombres y mujeres de nuestros pueblos. A luchar unidos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Jiménez Pérez. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, una de las frases más relevantes en la filosofía moderna señala que los límites de nuestro lenguaje son los límites de nuestro mundo, y eso es lo que venimos a plasmar hoy con esta reforma.

La lengua y el lenguaje forman parte de lo más vital de la conexión humana. A través de esto compartimos lo que pensamos, y nos dotan de herramientas para construir sociedades enteras, incluso de definir su camino y su futuro. En otras palabras, la lengua es lo que nos define frente al mundo, traza a nuestra historia y ayuda a diseñar nuestra cultura. México es un referente global de diversidad. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al día de hoy conservamos 68 lenguas originarias distribuidas a lo largo y ancho del país.

Para ponerlo en justa dimensión, en México se reconocen como indígenas 25 millones de personas, de las cuales 7 millones son hablantes de lenguas nativas, como el náhuatl, mixteco, otomí, maya, chontal, mixe, mazahua, entre muchas otras que constituyen la historia viva de nuestra nación.

En toda la región de América Latina existe una gran cantidad de pueblos indígenas. De acuerdo con la Cepal, existen más de 800 pueblos que representan un total aproximado a los 45 millones de personas con una gran diversidad étnica, cultural y lingüística, siendo México y Perú los países más representativos en número.

Debido a la importancia poblacional de los pueblos indígenas en sus territorios, algunos países han optado para elevar a rango constitucional las lenguas de sus pueblos como lenguas nacionales y con el mismo rango del español, idioma mayoritario de la región. Perú, que tiene una población de más de 7 millones de personas que se identifican como indígenas, incorporó en su artículo 48 constitucional que son idiomas oficiales el castellano, el quechua, el aymara y las demás lenguas aborígenes. Bolivia, cuya población indígena asciende a más de 6

millones 216 mil habitantes, se incorporó en su artículo 5o. constitucional que son idiomas oficiales del estado, el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígenas originarios.

En México, el artículo 2o. constitucional reconoce que la nación tiene una composición pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas. Asimismo, señala que se reconoce y garantiza el derecho de dichos pueblos a preservar y a enriquecer sus lenguas y demás elementos que constituyan su cultura e identidad.

Por su parte, el artículo 3o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas señala que las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. Asimismo, el artículo 4o. de esta ley señala que las lenguas indígenas y el español son lenguas nacionales por su origen histórico y tendrán la misma validez. Sin embargo, hay que decirlo, nuestra Carta Magna no considera hasta el día de hoy a las lenguas indígenas como lenguas oficiales y, aunque tampoco lo hace tácitamente con el español, de facto se reconoce que este último es el idioma oficial del país.

El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establecido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, señala que la posesión de una lengua propia es un derecho y constituye la parte esencial de la identidad étnica de todo pueblo. Por ello, el derecho a practicarla garantiza que se mantengan vivas su cultura, identidad y continuidad en el tiempo.

No es posible que en México, teniendo la población indígena más importante en la región de América latina y una gran riqueza y diversidad lingüística, se continúe subestimando la importancia de las lenguas de los pueblos indígenas, que son parte de nuestra riqueza y patrimonio cultural e histórico.

Por ello, la importancia de este reconocimiento, que genera compromiso con una trayectoria de garantías que data de por lo menos 30 años atrás. En 2001 se reformó el mismo artículo que hoy vamos a reformar, con el objetivo de que los pueblos y comunidades contaran con libre autodeterminación, dotándolos de autonomía completa para conservar sus lenguas maternas.

Por ello, elevar estas lenguas junto con el idioma español a rango constitucional, como lenguas nacionales y con la misma validez, contribuirá a fortalecer la preservación de

las diferentes lenguas indígenas que aún existen en nuestro país, promoviendo paralelamente la sobrevivencia de los pueblos indígenas y el reconocimiento a sus derechos como pueblos originarios. Por ello, la pertinencia e importancia de aprobar esta iniciativa.

Compañeras y compañeros, hoy sin duda alguna es un día de fiesta nacional para los pueblos y las comunidades indígenas. Pero no basta, no basta con plasmar en nuestra Constitución este reconocimiento, se requiere que estas reformas vayan acompañadas de presupuesto, para que las instancias encargadas de preservar y difundir nuestras lenguas originarias tengan los medios necesarios para cumplir con esta noble misión.

Deseamos que esta reforma trascienda y que no pase como cuando aprobamos aquí la creación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, pensando que con esa sola reforma los pueblos indígenas iban a tener más presupuesto. Todo lo contrario, en estos últimos años este instituto ha perdido más del 50 por ciento de su presupuesto y los únicos afectados son nuestras hermanas y nuestros hermanos indígenas.

Basta ya de seguir utilizando a los pueblos indígenas originarios para armar shows mediáticos. No es suficiente con entregar un bastón de mando. No es suficiente con que te hagan una limpia en Palacio Nacional. Se requieren recursos para los pueblos indígenas. Entiéndanlo, compañeras y compañeros: discursos sin recursos es demagogia y es populismo.

Compañeras y compañeros, la pérdida de un idioma es un hecho grave que lleva a la extinción de la diversidad lingüística y que pone el peligro la existencia misma de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas son parte de nuestra nación y una pieza esencial de nuestra riqueza y patrimonio cultural. Por ello, debemos seguir promoviendo acciones que reviertan la pérdida de la pluralidad lingüística y que coadyuven a resguardar las lenguas indígenas.

Al aprobar este dictamen coadyuvaremos a visualizar a los pueblos indígenas, a recocer el importante papel que ocupan en la conformación de nuestra identidad pluricultural y a garantizar sus derechos humanos.

Por ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de la presente iniciativa, con la intención de que evitemos el genocidio lingüístico de

nuestro país. Porque, como lo presagiaba, y ya muchos aquí lo han comentado, como lo presagiaba Miguel León-Portilla:

“Cuando muere una lengua las cosas divinas, estrellas, sol y luna; las cosas humanas, pensar y sentir, no se reflejan ya en ese espejo. Cuando muere una lengua, entonces se cierra a todos los pueblos del mundo una ventana, una puerta, un asomarse del todo distinto a cuanto es ser y vida en la tierra.

Cuando muere una lengua, sus palabras de amor, entonación de dolor y querencia, tal vez viejos cantos, relatos, discursos, plegarias. Nadie cual fueron alcanzarán a repetir. Cuando muere una lengua ya muchas han muerto y muchas pueden morir, espejos para siempre quebrados, sombra de voces para siempre acalladas. La humanidad se empobrece.”

Es cuanto, señora presidenta. (Habla en lengua originaria) Gracias, hermanas y hermanos. Que Dios los bendiga a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Zarzosa Sánchez. El Grupo Parlamentario del PAN decidió dividir en dos participaciones su tiempo de ocho minutos, por tanto, tiene la palabra el diputado Marcelino Rivera Hernández.

El diputado Marcelino Rivera Hernández: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, nuestro país y la nación mexicana son el resultado de procesos históricos, culturales y sociales en los cuales el mestizaje y la aportación de las culturas y pueblos originarios al patrimonio material e inmaterial es innegable y debe ser valorado y resguardado por todos nosotros.

La diversidad regional, cultural y lingüística que existe en nuestro país nos coloca entre los 10 países con mayor número de lenguas originarias habladas en su territorio. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) cataloga la diversidad lingüística por los pueblos indígenas de México en tres categorías: 11 familias lingüísticas, 68 lenguas nativas con 364 variantes lingüísticas.

A pesar de esta riqueza y variedad, se calcula que aproximadamente el 50 por ciento de estas variantes están en proceso de desaparecer. Esta amenaza no solo significa una pérdida de las raíces y rasgos de nuestra identidad,

significa también que se limitarán los medios y las bases primordiales de acceso a los derechos humanos.

Además, impide que el Estado mexicano garantice de manera concreta a los ciudadanos indígenas sus derechos humanos, sociales, culturales y políticos que nuestra Constitución y los tratados internacionales reconocen. El dictamen que ahora se presenta a discusión en esta soberanía pretende reconocer a las lenguas indígenas como lenguas nacionales, al igual que el español.

Esta propuesta, compañeras y compañeros, ha sido resultado de un largo proceso para equiparar y darles gran valor que merecen nuestros pueblos indígenas, a los cuales no les hemos hecho justicia.

Los cambios más importantes se dieron el 28 de enero de 1992, cuando se incorpora a la Constitución el principio de que la nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en los pueblos indígenas. Establece que la ley secundaria protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado.

Años después, el 14 de agosto del año 2001, se lleva a cabo una reforma integral en nuestra Carta Magna en materia indígena para establecer los principios constitucionales de reconocimiento y protección a la cultura y los derechos de los indígenas, sus comunidades y sus pueblos. Y, recientemente, el 9 de agosto de 2019, se adicionó el artículo 2o. donde se reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación.

A todos estos avances, se suman ahora el derecho lingüístico de nuestros pueblos indígenas como un derecho colectivo, en donde se reconoce constitucionalmente que las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso, además de promover una política lingüística multilingüe.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre ha acompañado las propuestas legislativas de otros partidos políticos que permitan ampliar el catálogo de derechos para los mexicanos. Por ello, votaremos a favor de este dictamen, ya que coincidimos en que el

reconocimiento a las lenguas indígenas como lenguas nacionales permitirá a estos grupos hermanos dignificar su identidad a través de su lengua, identidad que compartimos todos y que forma parte de la cultura mexicana, no como un modelo homogéneo, sino como un mosaico diverso que enriquece nuestro patrimonio nacional.

Esperamos que esta reforma constitucional permita detener la desaparición de lenguas indígenas y sus variantes. No podemos aceptar que una lengua muera porque con ella se pierde una manera de nombrar y ver el mundo.

Creemos y apostamos que con el reconocimiento de las lenguas indígenas se vaya eliminando la discriminación que aún persiste en nuestra sociedad. En nuestro país, como en muchos otros, el ser bilingüe o multilingüe es visto como una ventaja, sin embargo, no todas las lenguas son valoradas por igual.

Por ello, compañeras y compañeros, votaremos a favor de este dictamen, ya que con su aprobación se podrá iniciar el trabajo solidario con el que los tres Poderes del Estado y la sociedad en su conjunto podamos resarcir las injusticias y la discriminación que por siglos han vivido nuestros hermanos indígenas.

Nuestro anhelo es que un día el hablar y el ser indígena sea un motivo de orgullo y que cada cultura e identidad indígena se viva con un valor universal reconocido por la rica herencia que nos aportó como nación, por la capacidad de ver el mundo de otra manera, pero, sobre todo porque el futuro sea esperado con ilusión y esperanza y no como motivo de exclusión y discriminación. Muchas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Rivera Hernández. Tiene la palabra el diputado Carlos Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para disponer de la segunda parte del tiempo asignado a este partido.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:

Gracias, presidenta. Con su venia. El dictamen que hoy se discute tiene como objetivo reconocer las lenguas indígenas como lenguas nacionales y que estas alternen con igualdad con el español.

Además, se busca que el Estado promueva su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso en todos los espacios públicos y privados.

Si se aprueba esta reforma constitucional el reto es garantizar los derechos lingüísticos de nuestras comunidades, de nuestros hablantes. Porque a pesar de que existe la Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el integrarlos a la Carta Magna se convierte en una obligación del Estado, en su conjunto y no solo se deja como una política social del gobierno en turno.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen porque reconocemos la igualdad de las personas, pero también defendemos la diversidad cultural de nuestro país.

Votaremos a favor porque necesitamos abatir la marginación y la miseria en la que viven todavía millones de comunidades indígenas en todo el país. Y no basta solo con reconocer a las culturas prehispánicas, que nuestro México contemporáneo debe sentirse orgulloso de este mestizaje, de esta herencia, de estas culturas milenarias que hoy viven en nuestros hermanos y en nuestros pueblos indígenas, en sus lenguas, en sus costumbres y en sus culturas.

La protección de las lenguas indígenas es, a la vez, la protección de nuestro México, es la protección de nuestra cultura. Es a través del lenguaje como se transmiten las tradiciones, las creencias, las formas de organización que integran la forma de ver el mundo, de interpretarlo y de proyectar su futuro, nuestro futuro como pueblo mexicano.

Esta reforma deberá convertirse en un igualador social y cultural para nuestras y nuestros hermanos indígenas en todo el país, ya que nuestro ideal es que de hoy en adelante el hablar una lengua indígena en México no sea motivo de discriminación, por el contrario, que se promueva su uso, su conocimiento y se revalore.

El desafío no es sencillo, pero en Acción Nacional estamos dispuestos a emprenderlo juntos, todos, como mexicanos. Aprovecho el espacio y aprovecho estos micrófonos para, de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y del Partido Acción Nacional en su conjunto, hacer extensivo el reconocimiento a la fundación Konrad Adenauer, de manera particular al ingeniero Hans Blomeier y al doctor Gregor Dohner, quienes de manera desinteresada han estado apoyando en México y en Latinoamérica el estudio, la concientización y la preservación de las lenguas indígenas en Latinoamérica. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Valenzuela González. El Grupo Parlamentario de Morena decidió dividir su tiempo en dos participaciones. Tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados (habla en lengua originaria) la Constitución Mexicana. Les he saludado en mi lengua materna y les doy las gracias por escucharme, ya que hoy me presento ante ustedes como proponente de la iniciativa, para pedirles que reivindicemos y valoremos a todas las lenguas que se hablan en México. Las lenguas son el reflejo del pensamiento y la cultura de los pueblos. Por lo que ya es necesario honrarlas con su justo lugar en la Constitución mexicana.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin de sensibilizar para que reconozcan, aprecien y valoren, la importante contribución que los idiomas originarios hacen a la diversidad cultural y lingüística mundial. La ONU establece como un componente esencial para el desarrollo sostenible el derecho de los pueblos indígenas a expresarse en sus lenguas.

A través de la lengua, las personas preservan la historia, las costumbres y tradiciones de su comunidad, la memoria, los modos únicos de pensamiento, significado y expresión. El idioma es fundamental en los ámbitos de la protección de los derechos humanos, la buena gobernanza, la consolidación de la paz, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

La lengua es un eje que contribuye a construir y fortalecer las autonomías y las identidades de los pueblos indígenas. La mayoría de las constituciones afroamericanas han integrado de alguna manera explícita o implícitamente el reconocimiento de las lenguas indígenas y, en algunos casos, de sus derechos derivados.

En nuestra Carta Magna, el artículo 2o., apartado A, fracción IV, solamente reconoce y garantiza la necesidad de preservar y enriquecer las lenguas indígenas. Reconocer en nuestra Carta Magna las lenguas nacionales implica tres elementos. Primero, permitir y fomentar el uso de las lenguas. Segundo, el reconocimiento y el respeto de las lenguas indígenas, como lenguas vigentes y con la misma validez que el español, sobre todo en procesos frente a

instituciones. Y, tercero, la promoción de estas lenguas como obligación del Estado mexicano, desde los espacios educativos hasta los institucionales.

Según datos oficiales, México cuenta con 69 lenguas indígenas, 68... lenguas nacionales, perdón, 68 indígenas y el español, por lo que se encuentra entre las primeras 10 naciones con más lenguas originarias y ocupa el segundo lugar con esa característica en América Latina después de Brasil.

A pesar de que nuestra Carta Magna establece que los pueblos indígenas tienen el derecho a preservar sus lenguas, esto no es suficiente, pues lo que se requiere es que, tanto las lenguas indígenas como el español, se reconozcan por igual y se definan como lenguas nacionales.

En consecuencia, es necesario reconocer y otorgarles a las lenguas indígenas y, al español, la calidad de idiomas nacionales en nuestra Constitución. (Habla en lengua originaria) Hermanos y hermanas, los invito a unificarnos en una sola fuerza por nuestros pueblos originarios. Insisto, en palabras del maestro Gabriel López Chiñas, (habla en lengua originaria). Ay, zapoteco, zapoteco, lengua que me das la vida, yo sé que morirás el día que en que muera el sol.

Llegó el momento de resarcir años de olvido. Ha llegado el momento de escuchar la voz de nuestros pueblos originarios, y con nuestro voto, ahora se les escuchará en su lengua materna. Que vivan todas las lenguas nacionales. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Santiago Manuel. Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena. Permítame un momento, diputado, porque van a ser la sanitización del espacio.

El diputado Gustavo Callejas Romero: Con la venia de su presidencia (habla en lengua originaria). Buenas tardes a todos. Los saludo en mi lengua materna hñähñu.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, cito: Para los pueblos indígenas, las lenguas no son únicamente símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, sino también son vehículos de valores éticos, constituyen la trama de los sistemas de conocimientos mediante los cuales estos

pueblos forman un todo con la tierra y son cruciales para la supervivencia.

Ahí, la importancia de este dictamen, que ha presentado la Comisión de Puntos Constitucionales a iniciativa del diputado Irán Santiago Manuel, por el cual se eleva a rango constitucional el reconocimiento de las lenguas indígenas, además del español, como lenguas nacionales.

De acuerdo con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, elaborado por el Inali, en México se hablan 68 lenguas, las cuales se distribuyen entre 164 variantes lingüísticas pertenecientes a 11 familias, y se calcula que poco más de 7 millones de habitantes del actual territorio nacional hablan alguna de ellas.

Lamentablemente, esta cifra ha ido decreciendo, al grado que se calcula que el 60 por ciento de las lenguas originarias están en peligro de extinción. Por ello celebro y apoyo esta iniciativa, porque sin duda alguna representa un paso más hacia adelante en la búsqueda del reconocimiento y preservación de nuestra cultura milenaria, que como pueblos y comunidades indígenas hemos tenido desde antes de la conquista, pero que por mucho tiempo ha sido relegada y discriminada.

Ser hablante de una lengua originaria por mucho tiempo fue sinónimo de racismo, exclusión, prejuicios y abusos, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, siendo la escuela y el propio hogar los espacios en los que la discriminación lingüística tiene su primer espacio.

Es común conocer casos en los que la propia familia omite enseñar a los menores la lengua originaria, por miedo a que en el futuro sean víctimas de racismo. En las escuelas es más común que se enseñe el inglés que alguna lengua originaria. La justicia a los monohablantes... que han sido víctimas de injusticias en la administración pública, sobre todo en el registro familiar, los casos de burla hacia los nombres con raíz indígenas son una constante, he ahí la relevancia del dictamen que ahora se presenta.

Reconozco desde esta tribuna, la voluntad de nuestro gobierno federal de poner por delante de la política social a los más pobres y a los más vulnerables y a los pertenecientes de pueblos y comunidades originarias. Y señalo, que esta política se complementa con iniciativas como esta, que ahora se presenta, la cual estipula que el español y las lenguas indígenas, tendrán la misma validez,

que señala la responsabilidad del Estado de protegerlas y promoverlas, tanto en el ámbito público como en el privado, por medio de una política lingüística multilingüe.

Les pido su voto a favor del presente dictamen y aprovecho para comentarles que yo he presentado una iniciativa similar, que bien podría llegar a ser un complemento a la presente. Por lo cual, además de reconocer al español y las lenguas originarias como nacionales, se les da un reconocimiento como idiomas oficiales de México.

Vivan los pueblos originarios de México. Vivan los pueblos originarios de Hidalgo. Vivan los pueblos originarios del valle del Mezquital. (Habla en lengua originaria). Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Callejas Romero. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS CIUDADANAS Y LOS
CIUDADANOS QUE FALLECIERON EN UN
ACCIDENTE CON UNA PIPA DE GAS EN NAYARIT

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Mirtha Villalvazo Amaya puso en conocimiento de esta Presidencia los hechos ocurridos en el estado de Nayarit, en donde fallecieron 14 personas que se vieron involucradas en un accidente con una pipa de gas. En consecuencia, se solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En cumplimiento del artículo 230, numeral 3, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González: Con la venia de la Presidencia. Estimadas compañeras y compañeros diputados, en nuestros pueblos indígenas descansan nuestras raíces, es donde nuestra identidad tiene origen. Aquí se encuentra un vasto conocimiento que se ha heredado de generación en generación. La lengua y dialectos indígenas son el mejor ejemplo.

Los pueblos y comunidades indígenas forman parte sustancial y entrañable de la nación mexicana. Son el sustento del perfil multicultural de México, constituyen un componente principal de nuestra diversidad cultural.

La riqueza cultural de nuestro país se nutre de las 68 lenguas indígenas que se han podido conservar hasta el día de hoy. Estas lenguas se agrupan en 11 familias lingüísticas y cuentan con 364 variantes dialectales.

La población mexicana es de 126 millones de personas, de las cuales 25 millones se autodescriben como población indígena, 7 millones son hablantes de alguna lengua indígena. Esto nos da claridad de que con la aprobación de este dictamen estamos beneficiando a un alto número de mexicanas y mexicanos.

Sí, es verdad, esta reforma es un acto de justicia en verdad de los pueblos indígenas, pero también debemos aceptar que el Estado y la sociedad han convalidado una dolorosa realidad, donde los pueblos originarios padecen pobreza y marginación en niveles hasta tres veces más agudos que la población no indígena.

Los mayores rezagos en acceso a la salud, a la educación, a la alimentación, el trabajo, la justicia, los registran precisamente comunidades indígenas. Quiero externar una

felicitación al diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, por ser el diputado iniciante del presente dictamen, sin embargo, también invitarlo a encauzar luchas sociales con coherencia. Invitemos a votar por la materialización de los derechos, porque la letra no es garantía si no posee detrás los recursos suficientes para cristalizarla en nuestra sociedad.

Porque debemos recordar que en los últimos dos años el Grupo Parlamentario de Morena apoyó la reducción en un 50 por ciento, del presupuesto del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, eliminó también el Programa Casa de la Mujer Indígena, que protegía a las indígenas violentadas.

Hace tan solo una semana su servidora estaba aquí en esta tribuna defendiendo y evitando la eliminación del Programa de Educación Indígena. Pero el grupo de la mayoría, que se dicen llamar los defensores de los pobres, lamentablemente no lo aprobaron. A esto debemos sumar la construcción del tren faraónico que viola el derecho de los pueblos mayas a la consulta libre, previa e informada, apegada a los estándares establecidos en los instrumentos internacionales.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano apoyará este dictamen, porque tenemos un compromiso con el desarrollo y la promoción de la cultura indígena, aunque sería más agradable apoyar la coherencia y la integridad en la defensa de los pueblos indígenas de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Contreras González. Tiene la palabra el diputado Juan José Canul Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Juan José Canul Pérez: Muy buenos días, compañeras y compañeros. Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva. Reconocer el valor de México significa distinguir la importancia de sus pueblos originarios, entender su realidad y costumbres, apreciar su cultura y tradiciones.

Los pueblos indígenas del país son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción del México moderno. Los miembros de nuestros pueblos originarios se identifican como tal por su lengua, su indumentaria o sus costumbres.

Las cifras oficiales indican que en México hay cerca de 16 millones de indígenas, que representan el 15.1 por ciento de la población total. A nivel nacional, siete de cada diez habitantes de tres años y más de edad, hablan alguna lengua indígena. México ocupa en el continente americano el segundo lugar en número de lenguas vivas habladas dentro de un país.

Coincidimos en que el reconocimiento por parte del Estado en sus tres órdenes de gobierno debe encaminarse a fomentar acciones tendientes a la difusión de su lengua, sus tradiciones culturales y reconocer la memoria colectiva, el patrimonio inmaterial de esas comunidades y hacerlos presentes en las bibliotecas tradicionales y digitales.

Es necesario y urgente considerar estrategias para insertar en la sociedad nacional el enfoque del multilingüismo, que se centre en el uso de las lenguas indígenas en todos los ámbitos de la vida nacional no solo por los pueblos originarios, sino por agentes estratégicos y sectores clave de la población mexicana.

Con esto, aportamos a la construcción de una sociedad mexicana más justa y equitativa, de ahí la importancia de esta reforma que busca adicionar un tercer párrafo al artículo 2o. de la Constitución Política, por medio del cual se busca reconocer como lenguas nacionales las 68 lenguas indígenas y el español. Esta forma obliga a establecer políticas públicas a través de las cuales se promueva de manera efectiva la revitalización, el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas indígenas mexicanas.

Una lengua extinta representa la pérdida irrecuperable de conocimientos y saberes ancestrales. Cada lengua es una expresión irremplazable de la experiencia humana, los pueblos indígenas viven un momento de reivindicación histórica, su cultura es tan valiosa como cualquier otra y el hecho de que formen parte de las políticas públicas para el gobierno las legitima y les permite resurgir con más fuerza.

Los pueblos originarios son nuestra raíz, nuestra esencia, nuestro pasado, pero también nuestro futuro. Los habitantes de esta tierra fueron ignorados por mucho tiempo, pero hoy es tiempo de hacerles partícipes de la realidad del país que habitamos.

Hay un atento recordatorio de mi estado Yucatán, de Maní (Lugar donde todo pasó), en donde el 12 de julio de 1562, fray Diego de Landa, en un auto de fe, así llamado, quemó imágenes de culto, objetos sagrados y códices del pueblo

maya. Que esto no nos suceda con nuestras lenguas porque la cultura, la historia y la diversidad lingüística de nuestros pueblos constituyen sin duda una de las riquezas más importantes de nuestra nación. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas, gracias, diputado Canul Pérez. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Irma Juan Carlos: Con su venia, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros, la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Esta diversidad cultural se manifiesta en las lenguas indígenas que se hablan en todo el territorio nacional, pero lamentablemente, México corre el peligro inminente y real de que se extingan el 60 por ciento de sus lenguas.

Esta extinción no solo significa perder un medio de comunicación sino, como ya lo dijeron mis compañeros y compañeras que me antecedieron, significa perder todos los conocimientos milenarios y ancestrales que nos heredaron nuestros abuelos.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, porque significa reconocer el valor jurídico social de nuestras lenguas nacionales, de nuestras lenguas indígenas, así como el idioma español.

La propuesta de reconocer jurídicamente nuestras lenguas indígenas como lenguas nacionales es un logro, un logro de la cuarta transformación, porque por muchos años en los gobiernos neoliberales ser indígena, vestir como indígena, tener la piel de indígena, hablar la lengua fue sinónimo de discriminación, fue sinónimo de vergüenza, fue sinónimo de atropellamiento de nuestros derechos. Por eso, reconocer las lenguas indígenas como lenguas nacionales es para nosotros un gran logro.

Quiero reconocer el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, porque nos permite con esto elevar a rango constitucional nuestras lenguas maternas. Reconocer en la Constitución, esto trata de romper con la invisibilización y asegurar el uso legal para evitar cualquier discriminación y olvido. Pues como ya lo dije, por muchos años así fuimos tratados.

Con esta adición al texto constitucional el Estado promoverá las lenguas indígenas como parte del

patrimonio cultural de la nación, por lo que su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso estarán enmarcadas por una política multilingüe que propicie que las lenguas indígenas alternen en igualdad con el español en todos los espacios públicos y privados, reconociendo a las lenguas indígenas como parte del derecho de la identidad individual y colectiva, porque a través del lenguaje se transmiten las tradiciones, nuestras creencias y nuestras formas de organización.

Por eso, también quiero aprovechar para informar que en la Comisión de Pueblos Indígenas, que me honro en presidir, aprobamos de manera positiva la opinión a este dictamen, porque estamos conscientes que hoy estamos legislando en favor de los más desprotegidos, de los más olvidados.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor que nuestras lenguas originarias tengan la misma validez que la lengua del español. Con la llegada de la cuarta transformación nuestros pueblos indígenas podrán recuperar ese orgullo, que hoy poco a poco lo estamos logrando gracias a la política pública de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

(Habla en lengua originaria). Reconocer a su Constitución (habla en lengua originaria), el Grupo Parlamentario de Morena (habla en lengua originaria). Es un orgullo ser indígena, es un orgullo hablar nuestra lengua. Es un orgullo y honor luchar con Obrador.

Que vivan nuestros pueblos indígenas. Que vivan los 68 grupos de pueblos indígenas que hay en nuestro país. Muchísimas gracias. (Habla en lengua originaria).

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Irma Juan Carlos. En virtud de que no se tiene registrados orador ni oradora alguna para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Ha solicitado la palabra para hechos el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Dispone de un minuto desde su curul. Sonido, por favor, a la curul del diputado Cayetano García. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En vía de hechos y en materia de lenguas nacionales. Por mi origen, pertenencia y representatividad de una de las regiones indígenas más notables y orgullosas del país, como es la costa chica de Guerrero, es un timbre de orgullo votar a favor de esta reforma al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objeto de establecer que las lenguas indígenas forman parte del patrimonio cultural de la nación, por lo que el Estado promoverá su preservación, estudio y difusión, así como el desarrollo y uso. Asimismo, promoverá una política lingüística multilingüe que propicie que las lenguas indígenas se alternen en igualdad con el español en todos los espacios públicos y privados.

Ahora, más que nunca, estamos unidos e iguales mexicanos y mexicanas. Tenemos 69 lenguas nacionales, 68 y el español, constitucionalmente reconocidos ya. Vivan los pueblos originarios de Guerrero. Muchas gracias, humildemente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Para hechos, tiene la palabra el diputado Efraín Rocha Vega, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto.

El diputado Efraín Rocha Vega (desde la curul): Muy buenos días-tardes, tengan todos ustedes. *Cuiravá*. No queremos dejar pasar para hablar de nuestros rarámuris y otras etnias que tenemos en el estado de Chihuahua. Sabemos de la importancia que han tenido ellos a nivel internacional de la cuestión deportiva.

Por lo tanto, felicito a los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales por esta reforma de gran calado, que como lo han marcado desde el primer momento del gobierno de nuestra cuarta transformación, ha puesto especial énfasis en la reivindicación de los pueblos originarios. En verdad no puede ser más oportuna y propicia la ocasión para que los diputados y el pueblo de

Chihuahua se sumen a esta iniciativa que, sin duda, transformará desde la raíz, las condiciones de vida de una porción muy importante de nuestro estado, de Chihuahua.

Todos sabemos, en Chihuahua tenemos una enorme comunidad poblacional de indígenas, no solo por su dimensión, sino por su grandeza y su herencia cultural, y la fuerza con que los pueblos le dan vida y luz a nuestra identidad. A propósito, solo una reflexión. ¿Qué sería de la personalidad y carácter de los chihuahuenses sin esta herencia, sin el legado cultural de los tarahumaras, tepehuanes, guarojíos, y ahora mismo de los náhuatl, mazahuas?

Sin duda, nuestro espíritu de Chihuahua lucirá débil, casi inválido, carente de la historia y tradición que nos han legado estas comunidades si no habláramos de ellas. Aclarar que, pues he convivido afortunadamente con los rarámuris de la sierra Tarahumara, por allá trabajé con ellos, y hemos andado, nuestro delegado también, en las comunidades indígenas, en los 19 municipios, por lo menos, del séptimo distrito. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Rocha Vega.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación por diez minutos, para proceder a la votación de proyectos de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Anunciado el resultado de la votación, no podrá modificarse por ningún motivo y la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Solicito a la Secretaría que haga el recordatorio respecto a la emisión del voto.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: A las diputadas y los diputados que falten de emitir su voto se les recuerda que únicamente quedan 55 segundos para emitir su voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 384 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 384 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA CANDELARIA
BEATRIZ LÓPEZ OBRADOR, HERMANA DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS
MANUEL LÓPEZ OBRADOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Mesa Directiva lamenta el sensible fallecimiento de la señora Candelaria Beatriz López Obrador, hermana del presidente de la República. Se solicita a la asamblea ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

